ES COPIA SIMPLE

JORGE CANO RICO
NOTARIO
C/ Pintor Sorolla 11, 1º
Teléf. 96 352 29 57 – Fax: 96 351 24 55
46002-VALENCIA
notaria@pintorsorolla11.org

JORGE CANO RICO
Nihil Prius Fide
Notario de Valencia

RAQUEL
C0058-25.doc

RM- ESCRITURA DE COMPRAVENTA CON REQUERIMIENTO
Otorgantes:
Parte vendedora: LA MERCANTIL "COSTA LEVANTE PATRIMONIAL, S.L"
Parte compradora: DOÑA MARIA DEL CARMEN PEREZ ROBLES

(C.-58/25)

NÚMERO CINCUENTA Y OCHO.- ----------

En Valencia, a trece de Enero de dos mil veinticinco ----------

Ante mí, **JORGE CANO RICO**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en esta Ciudad,

COMPARECEN:

Como parte vendedora. ----------

DON NOEL HURTADO LOPEZ, mayor de edad, nacido el día 3 de junio de 1977, divorciado, empresario, vecino de Valencia-46022, con domicilio en Avenida Valladolid, número 2, escalera 3, piso 2, puerta 4, con DNI y NIF número 44.510.302-N. ----------

Como parte compradora. ----------

DOÑA MARIA DEL CARMEN PEREZ ROBLES, mayor de edad, soltera, enfermera, vecina de Valencia-46015, con domicilio en la calle Florista, número 91,

EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

piso 2°, puerta 4, con DNI y NIF vigente número 48.594.333-W----------

Con dirección de correo electrónico maricarmen.perez.90@gmail.com----------

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES

Las circunstancias personales expresadas, que no constan en los documentos de identidad, resultan de sus manifestaciones.----------

INTERVIENEN:----------

A) DON NOEL HURTADO LOPEZ, en nombre y representación de la mercantil **"COSTA LEVANTE PATRIMONIAL, S.L."**, constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por mí, el día 1 de agosto de 2019, bajo el número 1935 de protocolo; domiciliada en Valencia, calle José Aguilar, número 42-Bajo.----------

Tiene por objeto social: Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia, construcción de edificios residenciales.----------

N.I.F. **B-40604563**----------

Inscripción.- Consta inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 10706, libro 7987, folio 198, sección 8, hoja número V-188961, inscripción 1ª.----------

Actúa en virtud de su cargo de Administrador Único, designado en la propia escritura fundacional, que tiene aceptado por tiempo indefinido, habiendo hecho constar la estructura societaria en cuanto a la titularidad de las participaciones sociales en acta autorizada por mí con fecha uno de agosto de 2019 bajo el número 1936 de protocolo, manifestando no haber variado la misma.----------

A los efectos del artículo 160 apartado f) de la Ley de Sociedades de Capital, el representante de la parte vendedora, manifiesta que la presente transmisión no queda sujeta a competencia de la Junta General, ya que no supera el veinticinco por ciento del valor de los activos de figuran en el último balance aprobado----------

Copia autorizada me exhibe y de la que resultan a mi juicio, facultades suficientes para el otorgamiento de la presente escritura de compraventa, que la Ley y los estatutos atribuyen a

dicho cargo.----------

Me asegura dicho señor la subsistencia de la sociedad, así como la de su nombramiento y de no haberle sido alterado revocado ni modificado de forma alguna sus facultades y que subsiste la Entidad que representa sin que haya variado su objeto ni restantes circunstancias identificativas en relación a lo aquí expresado ----------

A mi juicio, las facultades representativas acreditadas son suficientes para este acto, lo que hago constar a los efectos del artículo 98 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.----------

Y hago constar que he comprobado, con carácter previo a esta autorización, en el listado de números de identificación fiscal revocados habilitado al efecto en el Sistema de Gestión Integral del Notariado, que el número de Identificación Fiscal de la sociedad no se encuentra revocado, en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 23, párrafo 4 de la Ley del Notariado en la redacción dada a dicho precepto por la ley 11/2021 de 9 de julio de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.----------

Concuerdan sus manifestaciones con la consulta telemática verificada por mí, el infrascrito fedatario, del Registro Mercantil Central, que he trasladado a soporte papel dejando unido dicho documento a la presente.----------

B)DOÑA MARIA DEL CARMEN PEREZ ROBLES en su propio nombre y derecho.----------

FE DE CONOCIMIENTO

Compruebo su identidad por los documentos antes reseñados, que me exhiben----------

JUICIO DE CAPACIDAD

Tienen a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura y, a tal efecto,----------

EXPONEN:----------

I.- Que **La Mercantil "COSTA LEVANTE PATRIMONIAL, S.L."** es dueña en pleno dominio, de las siguientes fincas:----------

1.- DESCRIPCIÓN: URBANA. UNO/SIETE.- PLAZA TRECE Y TRASTERO OCHO. Espacio destinado a

aparcamiento de vehículo, señalado con el número trece, que tiene como elemento vinculado el cuarto trastero señalado con el número ocho, en la planta de sótano del edificio sito en Valencia, calle Florista, números ochenta y siete, ochenta y nueve y noventa y uno, comprensiva aquella de una superficie útil aproximada de doce metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados (12,53 m^2) y este de cuatro metros y ochenta decímetros cuadrados (4,80 m^2). Lindante el todo: frente en línea quebrada de 3,19 metros y de 2,20 metros, trastero siete y zona viaria de acceso; derecha entrando en línea quebrada de 2,42 metros y 1,52 metros, trastero siete y el general del edificio; izquierda en línea de 4,20 metros, plaza catorce; y fondo, en línea de 4,86 metros, el general del edificio.----------

CUOTA: La finca descrita tiene asignada una cuota de participación en relación con los elementos y gastos comunes del edificio del que forma parte de 2,07%----------

REFERENCIA CATASTRAL:----------

Yo, el Notario, advierto a los comparecientes de la obligación que les incumbe de acreditar dicha

referencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 del texto Refundido de la Ley del Catastro (R.D. 1/2004 de 5 de marzo), y posibles sanciones en caso de incumplimiento.----------

Se incorpora Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica, obtenida por vía telemática, a solicitud de los otorgantes, manifestando que no pueden determinar la correspondencia exacta de la certificación catastral incorporada con la situación actual del inmueble.----------

INSCRIPCIÓN: En el Registro de la Propiedad de **VALENCIA número CINCO**, al tomo 1137, libro 702, folio 118, **finca número 41949**.----------

IDUFIR: 46053000791654----------

CARGAS: Hipoteca a favor de **BANKINTER, S.A** para responder de **CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS (14.790 €)** de principal, **QUINIENTOS DOS EUROS Y OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (502,86 €)** de intereses ordinarios; **CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (5.945,58 €)** de

intereses de demora; **SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (739,50 €)** para costas y gastos. Constituida en escritura otorgada ante mi el día 22 de marzo de 2023, con el número 794 de su protocolo.----------

La parte vendedora me exhibe el certificado saldo deudor a fecha 3 de enero de 2025, correspondiente al indicado préstamo, y testimonio por mi obtenido incorporo a la presente.----------

La parte vendedora manifiesta que dicho préstamo se ha pagado económicamente, mediante transferencia bancaria vía Banco de España, lo que acredita con el resguardo de la misma, de la que obtengo testimonio por mí obtenido que **incorporo a la presente escritura**.----------

La parte vendedora se compromete a la cancelación en el Registro de la Propiedad de las cargas indicadas en el plazo más breve posible con todos los gastos a su cargo.----------

Las que aparecen en la información registral que dejo unida a la presente.----------

Yo, el Notario, hago la advertencia del artículo 175 y 249 del Reglamento Notarial.--------

VALOR: QUINCE MIL EUROS (15.000 €),

correspondiendo la cantidad de **DIEZ MIL EUROS (10.000 €)** al garaje y **CINCO MIL EUROS (5.000 €)** al trastero ----------

2.- DESCRIPCIÓN: URBANA. OCHO.- Vivienda en segunda planta tipo F, puerta CUATRO, con acceso por el zaguán ubicado en la calle Florista de Valencia, situada en la segunda planta de viviendas, del edificio en Valencia, calle Florista números ochenta y siete, ochenta y nueve y noventa y uno. Ocupa una superficie útil aproximada de setenta y tres metros y treinta y ocho decímetros cuadrados (73,38 m^2) y construida aproximada de ochenta y cinco metros y veintiocho decímetros cuadrados (85,28 m^2), siendo su superficie construida con elementos comunes de cien metros y veinticinco decímetros cuadrados (100,25 m^2) aproximadamente. Cuenta con las dependencias propias para su uso. Linda mirando a la fachada principal del edificio: frente, vuelo de dicha fachada; derecha el general del edificio; izquierda

vivienda tipo E de su misma planta, hueco del ascensor y caja de escalera; y fondo, vuelo de la fachada posterior del edificio.----------

CUOTA: La finca descrita tiene asignada una cuota de participación en relación con los elementos y gastos comunes del edificio del que forma parte de 6,30%----------

REFERENCIA CATASTRAL:----------

Yo, el Notario, advierto a los comparecientes de la obligación que les incumbe de acreditar dicha referencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 del texto Refundido de la Ley del Catastro (R.D. 1/2004 de 5 de marzo), y posibles sanciones en caso de incumplimiento.----------

Se incorpora Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica, obtenida por vía telemática, a solicitud de los otorgantes, manifestando que no pueden determinar la correspondencia exacta de la certificación catastral incorporada con la situación actual del inmueble.----------

INSCRIPCIÓN: En el Registro de la Propiedad de **VALENCIA número CINCO**, al tomo 1556, libro 1014, folio 7, **finca número 41970.**----------

IDUFIR: 46053000792811----------

CARGAS: Hipoteca a favor de **BANKINTER, S.A** para responder de **CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS (130.210 €)** de principal, **CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS Y CATORCE CÉNTIMOS (4.427,14 €)** de intereses ordinarios; **CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS Y CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (52.344,42 €)** de intereses de demora; **SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (6.510,50 €)** para costas y gastos. Constituida en escritura otorgada ante mi el día 22 de marzo de 2023, con el número 794 de su protocolo.----------

La parte vendedora me exhibe el certificado saldo deudor a fecha 3 de enero de 2025, correspondiente al indicado préstamo, y testimonio por mi obtenido incorporo a la presente.----------

La parte vendedora manifiesta que dicho préstamo se ha pagado económicamente, mediante transferencia bancaria vía Banco de España, lo que acredita con el resguardo de la misma, de la que

obtengo testimonio por mí obtenido que **incorporo a la presente escritura.**----------

La parte vendedora se compromete a la cancelación en el Registro de la Propiedad de las cargas indicadas en el plazo más breve posible con todos los gastos a su cargo.----------

Las que aparecen en la información registral que dejo unida a la presente.----------

Yo, el Notario, hago la advertencia del artículo 175 y 249 del Reglamento Notarial.--------

VALOR: DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000 €)

INTEGRACIÓN DE AMBAS FINCAS:----------

Forman parte de un edificio sito en Valencia, calle Florista, número noventa y uno de policía.---

Las partes se remiten, en cuanto a su descripción por extenso, a lo que resulta de los libros del Registro de la Propiedad.----------

TITULO DE AMBAS FINCAS: El de adjudicación en subasta, en virtud de documento administrativo de la Agencia Tributaria, Delegación Especial de Madrid, de fecha 12 de noviembre de 2021.----------

ESTADO ARRENDATICIO: Libre de arrendatarios, ocupantes y precaristas.----------

IMPUESTOS:

No al corriente en el pago de las contribuciones e impuestos. La parte vendedora me entrega en este acto documento de pago de las deudas pendientes de IBI referente a la vivienda, que se indican en el certificado de la consulta telemática que se incorpora a la presente. Los IBI pendientes de pago referentes al trastero y garaje, se compromete la parte vendedora al pago en el plazo más breve posible----------

Por acuerdo de las partes, con respecto al pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al año en curso (2025), la parte compradora se obliga al pago del mismo.----------

Advierto a las partes, los términos reflejados en la Sentencia de 15 de junio de 2016 dictada por el Tribunal Supremo (Sala de lo Civil) en la que se refiere: " El artículo 63.2 de la Ley de Haciendas Locales se ha de interpretar de forma que, en caso de ausencia de pacto en el contrario, el vendedor que abone el IBI podrá repercutirlo sobre el

comprador, en proporción al tiempo en que cada una de las parte haya ostentado la titularidad dominical y por el tiempo que lo sea"----------

Advierto yo, el Notario de la condición de sujeto pasivo del transmitente en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente al ejercicio en curso, y que las fincas objeto de transmisión, se encuentran afectas al pago de la deuda tributaria derivada de dicho Impuesto por ejercicios no prescritos, deuda que de ser satisfecha por el adquirente, daría este derecho a reclamación contra la parte transmitente.----------

Se incorpora a la presente consultas telemáticas, obtenida a solicitud de los comparecientes, a la tesorería municipal del Ayuntamiento de Valencia, por la que resulta que hay deudas pendientes de pago por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.----------

COMUNIDAD: Al corriente en el pago de las cuotas comunitarias, según manifiesta la parte vendedora.----------

En cumplimiento del artículo quinto, 1, e) de la Ley 8/1999, de 6 de Abril, la parte transmitente declara que está al corriente en el pago de los

gastos de la comunidad de propietarios, y me entrega certificación expedida por el secretario de la comunidad en tal sentido. La parte adquirente, mediante la formalización de su consentimiento en instrumento público, dará conformidad a este otorgamiento, aun cuando la referida certificación no cuente con el visto bueno del Presidente, eximiendo de tal requisito; yo, el Notario, advierto, además de la imposibilidad de comprobación de firma y cargo de quien expide la certificación, y la uno a esta matriz tras su examen y reintegro.----------

La parte transmitente se compromete a comunicar a quien ejerza las funciones de secretario de la comunidad, por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción, el cambio de la titularidad de la finca.----------

Yo, Notario, advierto expresamente a la parte adquirente, que la finca que adquiere está legalmente afecta al pago de las cantidades

adeudadas a la Comunidad de Propietarios por los anteriores titulares en concepto de gastos generales y de conservación necesarios, hasta el límite de la parte vencida de la presente anualidad y los tres años naturales inmediatamente anteriores.----------

INFORMACIÓN REGISTRAL:----------

La descripción de las fincas, su titularidad y situación de cargas, en la forma expresada en los párrafos anteriores resulta de las manifestaciones de la parte vendedora, del título de propiedad que me exhibe, y de las notas simples del Registro de la Propiedad obtenidas del propio registro, que yo, el Notario, tengo a la vista y que protocolizo, al existir imposibilidad técnica de acceder telemáticamente al contenido del registro.---------

ADVERTENCIA: No obstante lo anterior, yo, el Notario, advierto a los otorgantes que la situación registral existente con anterioridad a la presentación de esta escritura en el Registro de la Propiedad prevalecerá sobre la información registral.----------

DERECHOS DE ADQUISICION PREFERENTE DECRETO LEY 6/2020. La presente transmisión está incluida en el

ámbito de aplicación del Decreto Ley 6/2020, de 5 de junio, del Consell, para la ampliación de vivienda pública en la Comunitat Valenciana mediante los derechos de tanteo y retracto, al tratarse de una transmisión singular de inmueble situado en zona declarada de necesidad de vivienda de los previstos en el Titulo II del Decreto Ley 6/2020----------

La parte transmitente me justifica, mediante documento que incorporo en testimonio a la presente escritura, que efectuó la notificación pertinente a la Generalitat sobre la decisión de efectuar la enajenación que se formaliza en la presente, en fecha 7 de noviembre de 2024 habiendo recibido de la Administración competente comunicación sobre su renuncia expresa al ejercicio del derecho en fecha 12 de noviembre de 2024, mediante documento que incorporo en testimonio a la presente escritura.

Hago constar además que comunicaré la transmisión realizada, incluyendo copia simple de

la presente escritura a la Administración competente, advirtiendo a la parte adquirente que dicha comunicación no exime, en ningún caso, del cumplimiento de su obligación de notificar en el plazo de quince días naturales a contar desde la enajenación, ni tendrá la consideración de notificación a los efectos de la inscripción de la transmisión en el Registro de la Propiedad. -------

Yo, el Notario, advierto expresamente que el art. 68 apartado 20 de la Ley 8/2004 de 20 de octubre de la vivienda de la Comunitat Valenciana, tipifica como infracción grave, transmitir o adquirir una vivienda o edificio sujetos a los derechos de adquisición preferente sin notificación a la consellería competente en materia de vivienda, así como transmitirla sin autorización, transmitirla después de haber caducado los efectos liberatorios de la notificación de la transmisión realizada o transmitirla en condiciones distintas a las autorizadas.----------

II. Que los señores comparecientes, celebran el contrato que tienen convenido con sujeción a las siguientes,----------

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- **La Mercantil "COSTA LEVANTE PATRIMONIAL, S.L." VENDE,** como cuerpo cierto, el pleno dominio de las fincas descritas en el apartado I precedente, **en su estado de cargas** y libre de arrendatarios, al corriente en el pago de las contribuciones e impuestos, servicios, suministros y cuotas comunitarias, con todos los derechos que le sean inherentes y accesorios a las mismas, incluida la participación en los elementos comunes del inmueble, en que se hallan, en el porcentaje dicho a **DOÑA MARIA DEL CARMEN PEREZ ROBLES, quien la compra y adquiere en este acto, con carácter privativo.** ----------

SEGUNDA.- Fijan como precio de ésta enajenación, la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (225.000 €),** suma de los valores tras la descripción de las fincas. **----------**

Dicho precio se recibe del siguiente modo: ----

- La cantidad de **CINCO MIL EUROS (5.000 €)** fueron entregados el día 16 de septiembre de

2025, mediante transferencia bancaria ordenada desde la cuenta bancaria número ES98 0081 1240 3900 0113 5422 de la compradora a la cuenta bancaria número Es46 0049 0450 1721 1047 4572 de la intermediaria. A su vez, la intermediaria transfiere dicha cantidad el día 17 de septiembre de 2024, desde la cuenta bancaria número Es46 0049 0450 1721 1047 4572 a la cuenta de la parte vendedora ES37 0081 5407 0600 0146 1056----------

- La cantidad de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS Y CUATRO CÉNTIMOS (132.963,04 €)** han sido entregados en el día de hoy, mediante transferencia bancaria ordenada desde la cuenta bancaria número ES98 0081 1240 3900 0113 5422 a la cuenta bancaria número ES18 0128 0604 1701 0003 6113 ----------

Manifiesta la parte compradora que con la referida transferencia bancaria vía Banco de España, se procede a la cancelación económica del préstamo que grava a la vivienda antes descrita, al que se ha hecho referencia en el epígrafe "Cargas" de dicha finca.----------

- La cantidad de **OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y CINCUENTA Y SEIS**

CÉNTIMOS (85.666,56 €) han sido entregados en el día de hoy, mediante transferencia bancaria ordenada desde la cuenta bancaria número ES98 0081 1240 3900 0113 5422 a la cuenta bancaria número ES18 0128 0604 1701 0003 6113----------

- Y la cantidad de **MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS (1.370,40 €)** la retiene la parte compradora para la cancelación registral de las cargas.----------

Se incorpora a la presente fotocopia de las transferencias indicadas.----------

La parte vendedora, manifiesta aceptar esta forma de pago, como pago íntegro del precio, sin perjuicio de las acciones que corresponderían, si las transferencias bancarias no se hicieran efectivas.----------

Advierto expresamente, yo el Notario, tanto a la parte compradora como a la parte vendedora que el precio pactado puede no corresponder con tablas oficialmente aprobadas y otros instrumentos de

valoración que pueden implicar en su caso, una liquidación complementaria (pago adicional de impuestos) que deberá ser asumida por el propio cliente.----------

Yo, el Notario, advierto a los otorgantes que, tratándose de bienes inmuebles, su valor a efectos de la liquidación del ISD/ITP-AJD, será el valor de referencia previsto en la normativa reguladora del catastro inmobiliario, a la fecha de devengo del impuesto. No obstante, si el valor del bien inmueble declarado por los interesados es superior a su valor de referencia, se tomará aquel como base imponible. A estos efectos, he obtenidos de la Sede Electrónica del Catastro, a solicitud de los otorgantes, certificado catastral del valor de referencia del inmueble objeto de la presente, de cuyo contenido informo a los otorgantes y protocolizo con la presente.----------

TERCERA.- Los gastos que se originen por el otorgamiento de la presente escritura, incluido el Impuesto municipal sobre el Incremento del Valor de Terrenos de naturaleza Urbana, serán satisfechos con arreglo a Ley.----------

CUARTA.- CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

DE LOS EDIFICIOS.- La parte vendedora declara que ha cumplido con la obligación del Real Decreto 235/13 del 13 de Abril de certificación de eficiencia energética de los edificios, y la parte compradora declara haber recibido certificado de eficiencia energética. Cuyo testimonio por mi obtenido incorporo a la presente.----------

QUINTA.- La parte vendedora queda atenida a las disposiciones legales sobre saneamiento de las fincas vendidas, por evicción y vicios ocultos.---

REQUERIMIENTO.- A los efectos de levantar el cierre registral previsto en el art.245-5 de la Ley Hipotecaria mientras no se acredite el pago o presentación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en el Ayuntamiento correspondiente, la parte adquirente, me requiere, para que remita al Ayuntamiento correspondiente, copia simple de esta escritura, con el valor de comunicación a que se refiere el art.110-6-b de la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales. Daré cumplimiento a este requerimiento mediante remisión telemática a través de la plataforma SIGNO, por imposibilidad, en su caso a través de la sede electrónica del propio ayuntamiento, y en última instancia por correo postal certificado y, incorporando por testimonio el correspondiente resguardo.----------

Decreto 12/2021, de 22 de Enero, del Consell: Advierto a las partes del contenido de los artículos 6 y siguientes del Decreto 12/2021, de 22 de Enero, del Consell, en orden a la declaración responsable para la segunda y posteriores ocupaciones, así como del plazo de caducidad de las mismas.----------

Situación medioambiental.- La parte vendedora manifiesta que en la finca anteriormente descrita no se ha realizado actividad alguna potencialmente contaminante del suelo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.----------

Se autoriza por los otorgantes, a **DIAGONAL COMPANY SERVICES & SOLUTIONS S.L, con NIF número B61425682, domiciliada a efectos de notificaciones**

en Avenida de los Premios Nobel, 37, Torrejón de Ardoz, Madrid, CP 28850 para presentar autoliquidaciones en nombre del obligado tributario, y formular recursos como consecuencia de actos administrativos dictados como consecuencia de actos comprendidos en la presente escritura.---

PROTECCION DE DATOS.

Identifico a los señores comparecientes por sus documentos de identidad antes consignados, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando los comparecientes informados de lo siguiente:--------

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o

negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial.----------

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.----------

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y

sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.----------

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.----------

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en **Valencia-46002, calle Pintor Sorolla número 11, 1ª.----------**

Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.--------

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de

2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.------

OTORGAMIENTO y AUTORIZACIÓN.-

Reservas y advertencias legales.- Hago las reservas y advertencias legales, incluidas las del artículo 175 del Reglamento Notarial, así como del contenido del artículo 249, 2°, del vigente Reglamento Notarial a cuya aplicación renuncian y especialmente la obligación de comunicar la transmisión operada que incumbe a la parte transmitente al Administrador o quien ejerza las funciones de Secretario de la Junta de Propietarios del inmueble de donde se ubica la finca transmitida por cualquier medio fehaciente, en particular y a efectos fiscales, advierto de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones, y en especial, las de la afección de los bienes al pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, la obligación de su presentación a

la autoliquidación dentro del plazo de treinta días a contar desde el día de hoy, y las responsabilidades en caso de incumplimiento, así como de las obligaciones materiales y formales que competen a las partes en relación al Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de Terrenos de naturaleza Urbana.----------

La copia autorizada electrónica será remitida al Registro competente en la forma determinada en el artículo 249.2 del Reglamento Notarial, interrumpiendo el proceso con la recepción digital del asiento de presentación. Caso de imposibilidad técnica inicial o sobrevenida el Notario autorizante con el consentimiento de los otorgantes, remitirá por telefax al Registro la comunicación haciéndolo constar en la forma y modo a que se refiere al artículo 249.3 del Reglamento Notarial.----------

Lectura.- Permito a los señores comparecientes la lectura de esta escritura, porque así lo

solicitan después de advertidos de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial.----------

Consentimiento.- Enterados, según dicen, por la lectura que han practicado y por mis explicaciones verbales, los señores comparecientes hacen constar su consentimiento al contenido de la escritura.----

Firma.- Y la firman.----------

Autorización.- Del contenido de esta escritura, y en especial, de que el consentimiento de las partes ha sido, según manifiestan, libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y voluntad debidamente informada de los otorgantes e intervinientes y de identificar al otorgante por su documento nacional de identidad reseñado y del contenido de este instrumento público extendido en quince folios de papel timbrado, exclusivo para documentos notariales, serie y números el presente y los siguientes en orden, yo, el Notario, doy fe.----------

Siguen las firmas de los comparecientes y el signo y firma del Notario autorizante.- Rubricados. Sello de la notaría y de la aplicación del arancel.

---------- DOCUMENTACIÓN UNIDA----------

JORGE CANO RICO
Nihil Prius Fide
Notario de Valencia

Registradores
DE ESPAÑA

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

Registro Mercantil de VALENCIA

Expedida el día: 07/01/2025 a las 16:34 horas.

Para cualquier consulta respecto a la petición que acaba de realizar recuerde el número de solicitud asignado:
Nº Solicitud: **N59CM55M**

Índice de epígrafes solicitados :

- Datos generales
- Asientos de presentación vigentes
- Situaciones especiales
- Capital social
- Administradores y cargos sociales
- Relación de actos inscritos publicados en el BORME

Datos generales

Índice

Denominación:	COSTA LEVANTE PATRIMONIAL SOCIEDAD LIMITADA
Inicio de operaciones:	01/08/2019
Domicilio social:	C/ JOSE AGUILAR 42 BAJO VALÈNCIA 46022-VALENCIA
Duración:	Indefinida
N.I.F.:	B40604563 EUID: ES46030.000811711
Datos registrales:	Hoja V-188961 Tomo 10706 Folio 198 IRUS: 1000173370458
Objeto social:	Constituye el objeto social: 6810.- Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia. 4121.- Construcción de edificios residenciales.- Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. En todo caso: A) Quedan excluidas del objeto social aquellas actividades que por Ley tienen una regulación especial; B) Si la Ley exige para el ejercicio de las actividades incluidas en el objeto social algún título profesional, estas deberán realizarse por medio de persona que ostente la titulación requerida. En relación a todos los servicios integrantes del objeto social, en los casos en que para la prestación de dichos servicios se requiera la intervención de un profesional titulado, la prestación de la sociedad lo será

Código Seguro de Verificación (CSV): **09999908839F71AD87FC237E**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

	siempre con el carácter de intermediaria, consistiendo el objeto social en la coordinación en la prestación de dichas actividades, es decir, como sociedad de intermediación excluida del régimen legal de las sociedades profesionales. En todo caso se trata de una sociedad de intermediación o sociedad de medios en el supuesto que alguna de sus actividades pueda tener afectación profesional.
C.N.A.E.:	6810, 4121 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia; Construcción de edificios residenciales
Estructura del órgano:	Administrador único
Último depósito contable:	2022

Asientos de presentación vigentes

Índice

Diario de documentos:	**Datos actualizados el 07/01/2025, a las 15:00 horas** **Diario/Asiento:** No tiene asientos de presentación vigentes
Diario de cuentas:	**Datos actualizados el 07/01/2025, a las 15:00 horas** **Diario/Asiento:** 43/48169 Este documento se encuentra retirado por el interesado desde el día 25/08/2021
Diario de libros:	**Datos actualizados el 07/01/2025, a las 15:00 horas** **Diario/Asiento:** No tiene asientos de presentación vigentes
Diario de auditores y expertos:	**Datos actualizados el 07/01/2025, a las 09:00 horas** **Diario/Asiento:** No tiene asientos de presentación vigentes

Situaciones especiales

Índice

Cierre de hoja por falta de depósito de cuentas:	Se encuentran sin depositar, dentro del plazo establecido, las cuentas anuales de la sociedad correspondientes a alguno de los tres últimos ejercicios, por lo que, con independencia del contenido del título presentado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 282 y 283 de la Ley de Sociedades de Capital, no se puede practicar la inscripción solicitada sin que previamente se dé cumplimiento por el órgano de

Código Seguro de Verificación (CSV): **09999908839F71AD87FC237E**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

administración a la obligación de depositar las cuentas anuales de los ejercicios anteriores.

Capital social Índice

Capital suscrito:	3.000,00 Euros.

Administradores y cargos sociales Índice

Nombre:	HURTADO LOPEZ NOEL
DNI:	44510302N
Cargo:	Administrador único
Fecha de nombramiento:	01/08/2019
Duración:	Indefinida
Inscripción:	1
Fecha de inscripción:	07/08/2019
Fecha de la escritura:	01/08/2019
Notario/Certificante:	CANO RICO JORGE
Residencia:	VALÈNCIA - VALENCIA
Número de protocolo:	2019/1935

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Relación de actos inscritos publicados en el BORME Índice

Inscripción 1	Fecha de publicación: 14/08/19. Boletín Nº: 155. Referencia Nº: 03567132019. Inscrito en la hoja V-00188961tomo 10706, folio 198 Fecha de

Código Seguro de Verificación (CSV): **09999908839F71AD87FC237E**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Registradores
DE ESPAÑA

inscripción: 07/08/2019
Actos inscritos:
Constitucion.
Nombramiento de miembro de órgano adm..
Alta de socio.
Alta de socio.

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

Código Seguro de Verificación (CSV): **09999908839F71AD87FC237E**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

INFORME DE TITULARIDAD REAL DE PERSONAS JURÍDICAS

(Art. 4 Ley 10/2010)

Martes, 07 de Enero de 2025 16:35

SOCIEDAD CONSULTADA

NIF: B40604563

Razón Social: COSTA LEVANTE PATRIMONIAL SL

INFORMACIÓN DE TITULARIDAD

Fecha	*Titularidad*
01/08/2019	Titularidad acreditada por propiedad

Nombre / Razón Social	Tipo documento	Nº Identificación	Residencia	Nacionalidad	F. Nacimiento	% Titularidad	Tipo
NOEL HURTADO LOPEZ	NIF/CIF	44510302N	España	España	03/06/1977	50.00	directa
MARIA DOLORES HURTADO LOPEZ	NIF/CIF	23192149F	España	España	30/03/1950	50.00	directa

La presente información es suministrada por el Consejo General del Notariado mediante la explotación de los datos contenidos en el Índice Único Informatizado. En concreto, mediante el cálculo automático de la participación de cada uno de los titulares reales a través de los diferentes actos jurídicos por los que se crea, se trasmite o se modifica el capital social en escritura pública.

Dada la complejidad de algunas estructuras societarias es posible que en la fecha señalada la sociedad consultada no haya intervenido directamente en ninguna escritura pública pero sí lo haya hecho otra sociedad de dicha estructura, lo que provocaría el cambio en la titularidad real de la sociedad consultada.

JORGE CANO RICO
Notario de Valencia
Nihil Prius Fide

OCP NOTARIADO

ÓRGANO CENTRALIZADO DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

07 de enero de 2025

Consulta Lista: NIFs revocados

Parámetros de consulta

Nombre / Razón social:	COSTA LEVANTE PATRIMONIAL SOCIEDAD LIMITADA
Apellidos:	undefined undefined
Documento:	B40604563
Nacionalidad:	

Resultados consulta:

Con los datos introducidos no hay coincidencias en la lista

JORGE CANO RICO
Nihil Prius Fide
Notario de Valencia

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 4049512YJ2744G0007MA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL FLORISTA 91 Pl:-1 Pt:13 46015 VALENCIA [VALENCIA]

Clase: Urbano
Uso principal: AlmEst.UsoRESID
Superficie construida: 36 m2 **Año construcción:** 2005

Valor catastral: [2025]:	**7.789,31 €**
Valor catastral suelo:	1.445,70 €
Valor catastral construcción:	6.343,61 €

Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
BERRIO RODRIGUEZ MARTIN	48440093T	100,00% de propiedad	CL FLORISTA 91 Pl:02 Pt:04 46015 VALENCIA [VALENCIA]

Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m²	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m²
/-1/13	APARCAMIENTO	13	/-1/T08	APARCAMIENTO	5
	ELEMENTOS COMUNES	18			

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 381 m2 Parcela con varios inmuebles [division horizontal] **Coeficiente de participación:** 2,0700 %

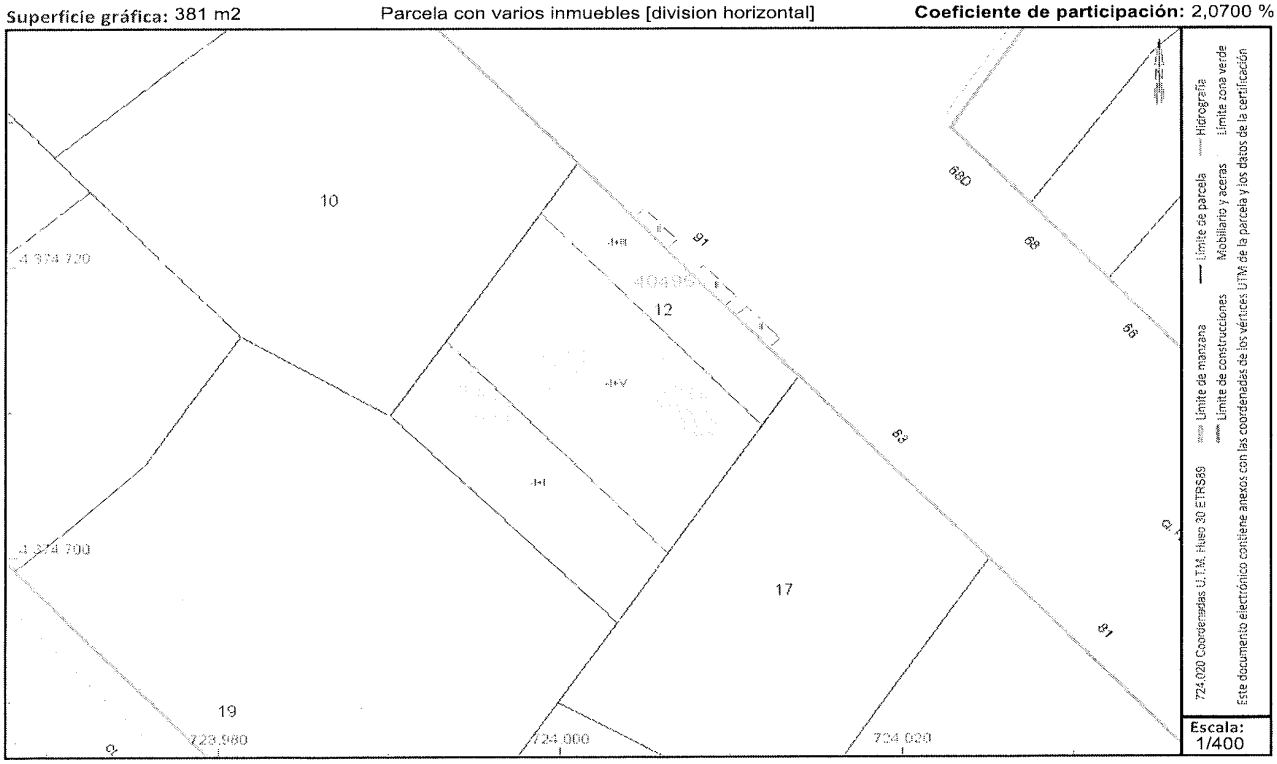

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.
Solicitante: NOTARIA 164 DE VALENCIA [Valencia]
Finalidad: consulta
Fecha de emisión: 07/01/2025

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 2GCSE5AK8TBM4Y7S (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 07/01/2025

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 4049512YJ2744G0007MA

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

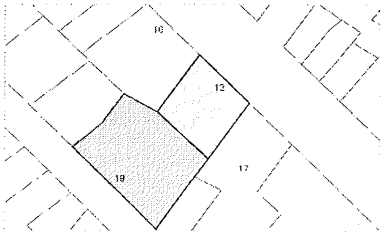

Referencia catastral: 4049519YJ2744G------
Localización: CL ALQUERIAS BELLVER 30
VALENCIA [VALENCIA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

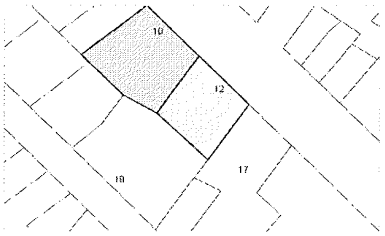

Referencia catastral: 4049510YJ2744G------
Localización: CL FLORISTA 93
VALENCIA [VALENCIA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

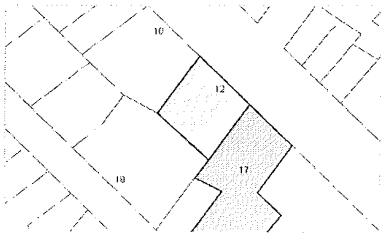

Referencia catastral: 4049517YJ2744G------
Localización: CL ALQUERIAS BELLVER 26
VALENCIA [VALENCIA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 2GCSE5AK6TBM4Y7S (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 07/01/2025

JORGE CANO RICO
Nihil Prius Fide
Notario de Valencia

AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA

LA TESORERÍA MUNICIPAL

Notario solicitante: Jorge Cano Rico

Fecha solicitud: 07/01/2025

Referencia catastral: 4049512YJ2744G0007MA

INFORMA QUE: Consultada la información obrante en el Sistema Integral de Gestión Tributaria municipal relativa al inmueble con la referencia catastral arriba indicada, sito en CL FLORISTA 0091 -1 13

RESULTA QUE: Al día de la fecha y sin perjuicio de la existencia de deudas devengadas pendientes de liquidación, figuran pendientes de pago respecto a dicho inmueble las deudas por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana que a continuación se enumeran, por los importes que se detallan:

Id. Valor	Ejercicio	Principal	Recargo	Intereses	Deuda Total
20194946250IU01R175935	2019	54,68	10,94	12,01	77,63
20204946250IU01R175070	2020	56,32	11,26	9,84	77,42
20214946250IU02R564490	2021	56,32	11,26	7,73	75,31

Lo que se comunica a efectos informativos y sin perjuicio que sobre las deudas detalladas pudieran existir solicitudes o recursos presentados, periodo de pago voluntario, domiciliaciones u otras circunstancias.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, se expide la presente nota informativa, con la advertencia de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los casos de cambio de titularidad los bienes inmuebles objeto de dichas deudas quedarán afectos al pago de la totalidad de la cuota tributaria.

Fecha: 07/01/2025

La Vicetesorera

Firmado: Eva Maria Espinosa Roselló

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Sede Electrónica del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DE VALOR DE REFERENCIA

Referencia catastral: 4049512YJ2744G0007MA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL FLORISTA 91 PI:-1 Pt:13
46015 VALENCIA [Valencia]

Clase: Urbano

Uso principal: Almacén-Estacionamiento

Fecha de valor: 07/01/2025

Valor de referencia: 16.833,06

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro.

Solicitante: NOTARIA 164 DE VALENCIA [Valencia]

Finalidad: Tributación en Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Fecha de emisión: 07/01/2025

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: Q3P17QP9J94X9A6Z (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 07/01/2025

JORGE CANO RICO
Nihil Prius Fide
Notario de Valencia

GENERALITAT VALENCIANA
Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

COMUNICACIÓ DE TEMPTEIG
COMUNICACIÓN DE TANTEO

TYR 331

TANTEO - **Nº IDENTIFICACION : 1925629** TYR:46/08519/2024 46// F V

DADES DEL REPRESENTANT O PROPIETARI / DATOS DEL REPRESENTANTE O PROPIETARIO

hurtado lopez, noel
VALLADOLID 2, ESCALERA 3, PTA 4
46020 (VALÈNCIA/VALENCIA)

DADES DEL PROPIETARI / DATOS DEL PROPIETARIO

NIF/CIF B40604563 Nom/Nombre COSTA LEVANTE PATRIMONIAL SL,

DADES DEL COMPRADOR / DATOS DEL COMPRADOR

NIF/CIF 48594333W Nom/Nombre PEREZ ROBLES, MARIA DEL CARMEN

DADES DE L'HABITATGE / DATOS DE LA VIVIENDA

CL FLORISTA,91-2-4 46015

Província: / Provincia: VALÈNCIA/VALENCIA Municipi: / Municipio: VALENCIA REF. CATASTRAL/IDUFIR: 4049512YJ2744G0028GE

Dades registrals: / Datos registrales: VALENCIA 5, Tomo 1556, Libro 1014, Folio 7, Finca 41970, Inscr. 7

PREUS / PRECIOS

Preu Oferit
Precio Ofertado

Habitatge / Vivienda	Garatge / Garaje	Annex / Anejo	**Total**
210.000,00 €	10.000,00 €	5.000,00 €	225.000,00 €

COMUNICACIÓ / COMUNICACIÓN

Vista la seua notificació de dret de tanteig i retracte sobre l'habitatge de referència, es té per realitzada de manera fefaent la citada notificació en data 07/11/2024. Per la present, li comuniquem que la Generalitat Valenciana no exercitarà el dret de tanteig i retracte del qual és titular sobre el citat habitatge.

La present comunicació té una validesa de SIS MESOS, transcorreguts els quals quedarà sense efecte, no podent-se llavors transmetre l'habitatge, llevat que es notifique de nou el dret de tanteig a la Generalitat Valenciana.

Aquesta comunicació s'expedeix d'acord amb el que s'estableix en l'article 2.5 del DECRET LLEI 6/2020, de 5 de juny, del Consell, per a l'ampliació d'habitatge públic en la Comunitat Valenciana mitjançant els drets de tanteig i retracte.

Vista su notificación de derecho de tanteo y retracto sobre la vivienda de referencia, se tiene por realizada de forma fehaciente la citada notificación en fecha 07/11/2024. Por la presente, le comunicamos que la Generalitat Valenciana no va a ejercitar el derecho de tanteo y retracto del que es titular sobre la citada vivienda.

La presente comunicación tiene una validez de SEIS MESES, transcurridos los cuales quedará sin efecto, no pudiéndose entonces transmitir la vivienda, salvo que se notifique de nuevo el derecho de tanteo a la Generalitat Valenciana.

Esta comunicación se expide de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.5 del DECRETO LEY 6/2020, de 5 de junio, del Consell, para la ampliación de vivienda pública en la Comunitat Valenciana mediante los derechos de tanteo y retracto.

El cap del Servei Territorial de Valencia
El jefe del Sevicio Territorial de Valencia
Jose Vicente Arago Domingo

Data / Fecha 12 de noviembre de 2024

Firmat per Jose Vicente Arago Domingo, el 12/11/2024 14:20:32
Càrrec: Jefe del Servicio Territorial de Vivienda de Valencia

CSV:8VHMM4P3:M28F9K7N:CNTMZ5E8 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=8VHMM4P3:M28F9K7N:CNTMZ5E8

GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 4049512YJ2744G0028GE

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL FLORISTA 91 Pl:02 Pt:04 46015 VALENCIA [VALENCIA]

Clase: Urbano
Uso principal: Residencial
Superficie construida: 99 m2 **Año construcción:** 2005

Valor catastral: [2025]:	**45.453,75 €**
Valor catastral suelo:	7.878,61 €
Valor catastral construcción:	37.575,14 €

Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
BERRIO RODRIGUEZ MARTIN	48440093T	100,00% de propiedad	CL FLORISTA 91 Pl:02 Pt:04 46015 VALENCIA [VALENCIA]

Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m²	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m²
/02/04	VIVIENDA	85		ELEMENTOS COMUNES	14

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 381 m2 Parcela con varios inmuebles [division horizontal] **Coeficiente de participación:** 6,300 %

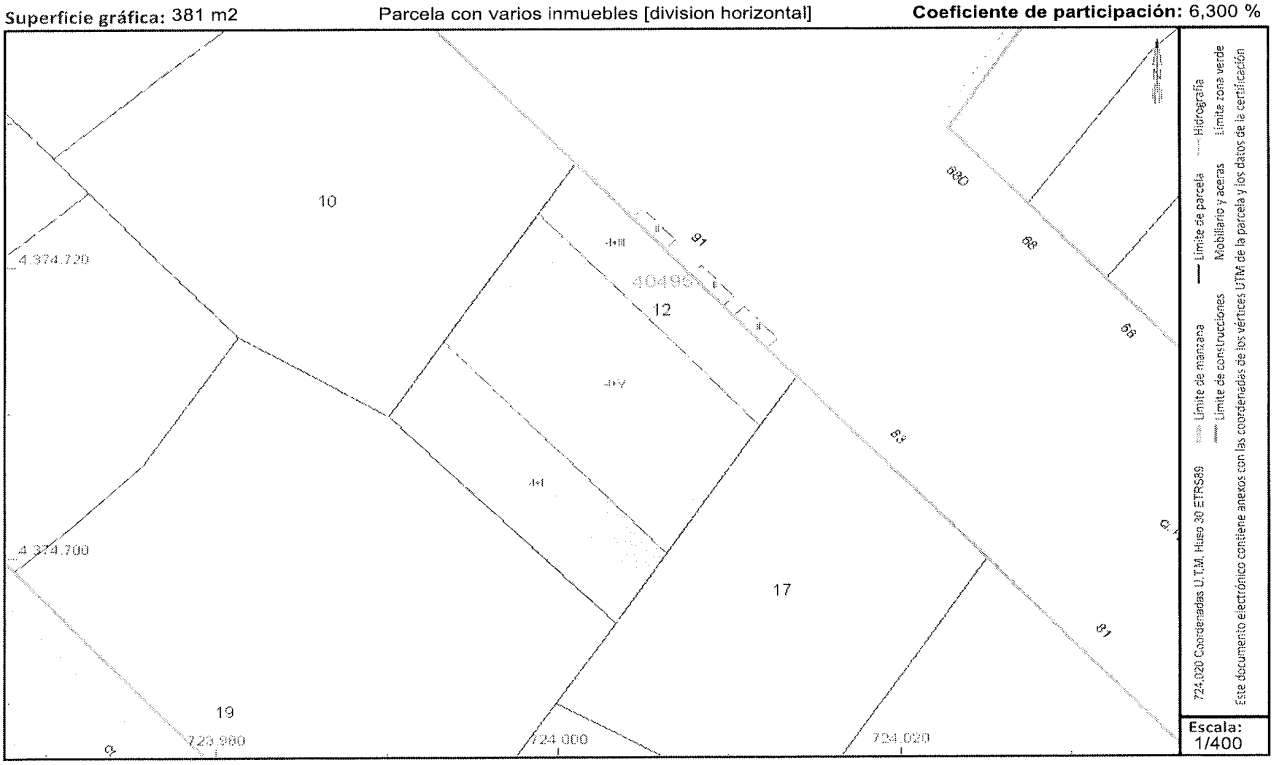

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: NOTARIA 164 DE VALENCIA [Valencia]
Finalidad: consulta
Fecha de emisión: 07/01/2025

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 7JJC021XYJJM2KP9 (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 07/01/2025

JORGE CANO RICO
Nihil Prius Fide
Notario de Valencia

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 4049512YJ2744G0028GE

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

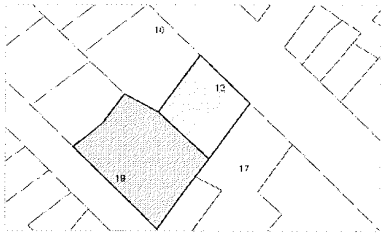

Referencia catastral: 4049519YJ2744G------
Localización: CL ALQUERIAS BELLVER 30
VALENCIA [VALENCIA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

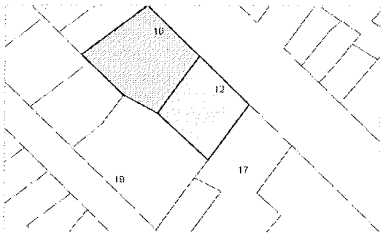

Referencia catastral: 4049510YJ2744G------
Localización: CL FLORISTA 93
VALENCIA [VALENCIA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

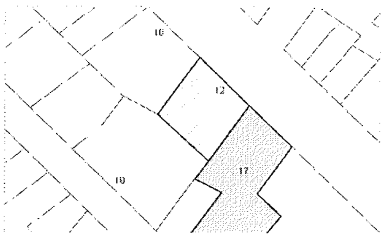

Referencia catastral: 4049517YJ2744G------
Localización: CL ALQUERIAS BELLVER 26
VALENCIA [VALENCIA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 7JJC021XYJJM2KP9 (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 07/01/2025

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

LA TESORERÍA MUNICIPAL

Notario solicitante: Jorge Cano Rico

Fecha solicitud: 07/01/2025

Referencia catastral: 4049512YJ2744G0028GE

INFORMA QUE: Consultada la información obrante en el Sistema Integral de Gestión Tributaria municipal relativa al inmueble con la referencia catastral arriba indicada, sito en CL FLORISTA 0091 02 04

RESULTA QUE: Al día de la fecha y sin perjuicio de la existencia de deudas devengadas pendientes de liquidación, figuran pendientes de pago respecto a dicho inmueble las deudas por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana que a continuación se enumeran, por los importes que se detallan:

Id. Valor	Ejercicio	Principal	Recargo	Intereses	Deuda Total
20194946250IU01R543073	2019	319,06	63,81	70,08	452,95
20204946250IU01R176281	2020	328,63	65,73	57,46	451,82
20214946250IU02R564507	2021	328,63	65,73	45,09	439,45

Lo que se comunica a efectos informativos y sin perjuicio que sobre las deudas detalladas pudieran existir solicitudes o recursos presentados, periodo de pago voluntario, domiciliaciones u otras circunstancias.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, se expide la presente nota informativa, con la advertencia de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los casos de cambio de titularidad los bienes inmuebles objeto de dichas deudas quedarán afectos al pago de la totalidad de la cuota tributaria.

Fecha: 07/01/2025

La Vicetesorera

Firmado: Eva Maria Espinosa Roselló

JORGE CANO RICO
Nihil Prius Fide
Notario de Valencia

Exemplar per a l´interessat
Ejemplar para el interesado

LIQUIDACIÓ / *LIQUIDACIÓN:*

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES - NAT. URBANA

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

PERIODO: 2019 - ANUAL

Cognoms i nom o raó social
Apellidos y nombre o razón social
BERRIO RODRIGUEZ MARTIN

Identificador fiscal
Identificador fiscal
48440093T

Detall de la liquidació / *Detalle de la liquidación*

Concepte / *Concepto*: I. BIENES INMUEBLES URBANA
Objecte / *Objeto*: CL FLORISTA 0091 0000 02 04 -
Identificació del valor / *Identificación del valor*: 20194946250IU01R543073

Data fi voluntària: / ***Fecha fin voluntaria*:** 30/04/2019
Notif.d'apremi / *Notif.apremio*: 26/09/2019
Núm. fix / *Núm. fijo*: 2918581

EXP.GESTIÓN: EXP.CATASTRAL: IMPORTES EXPRESADOS EN €
REF.CATASTRAL: 4049512YJ2744G0028GE USO: RESIDENCIAL

AÑO VC	V.CATASTRAL SUELO	V.CATASTRAL CONSTRUCCIÓN	V.CATASTRAL
2019	7.649,14	36.480,72	44.129,86

BASE IMPONIBLE : 44.129,86 REDUCCIÓN : 0,00
BASE LIQUIDABLE : 44.129,86 T.GRAVAMEN: 0,7230 CUOTA INTEGRA: 319,06

CUOTA BONIFICADA: 0,00 CUOTA LÍQUIDA: 319,06
PARTICIPACIÓN INMUEBLE: 100% CUOTA LÍQUIDA PARTICIPADA: 319,06

DEUDA: 319,06

Total principal / *Total principal*	Total recàrrec / *Total recargo*	Total interessos / *Total intereses*	Costes / *Costas*	Ingressos a compte / *Ingresos a cuenta*	A ingresar / *A ingresar*
319,06	20% 63,81	70,22	0,00	0,00	**EUR* 453,09**

Data d'emisió / *Fecha de emisión*: 11/01/2025
Referència / *Referencia*: **250001076614**
Data límit d´ingrés / *Fecha límite de ingreso*: VEURE TERMINIS DE PAGAMENT / *VER PLAZOS DE PAGO*

Informació a l´interessat / *Información al interesado*

Validació / *Validación*:

Este document no allibera del pagament sense la validació o segell de l´entitat financera / *Este documento no libera del pago sin la validación o sello de la entidad financiera.*

CONTROL DE CAIXA / *CONTROL DE CAJA*

Forma i lloc de pagament / *Forma y lugar de pago*:

En www.valencia.es i en metàl·lic, caixers o qualsevol altra forma admesa bancàriament en les següents entitats financeres: Santander, BBVA, CAJAMAR i Caixa Popular, amb el corresponent document d'ingrés. / *En "www.valencia.es" y en metálico, cajeros o cualquier otra forma admitida bancariamente, en las siguientes entidades financieras: Santander, BBVA, CAJAMAR y Caixa Popular, con el correspondiente documento de ingreso.*

La finalització del periode voluntari de pagament, suposarà els recàrrecs del periode executiu (5,10 i 20%), interessos de demora i, si és procedent, les costes del art 28 i 26 LGT. Document reflex d´acte de tràmit no qualificat, no susceptible de recurs / *La finalización del periodo voluntario de pago, devengará los recargos del periodo ejecutivo (5,10 ó 20%), intereses de demora y, en su caso, costas del art 28 y 26 LGT. Documento reflejo de acto de trámite no cualificado, no susceptible de recurso.*

Codi procediment de recaptació
***Código procedimiento de recaudación*:** **9052180**

Exemplar per a l´entitat financera / *Ejemplar para la entidad financiera*

Control Intern / *Control Interno*	Emissora / *Emisora*	Manera / *Modo*	Referència / *Referencia*	Identificació / *Identificación*	A ingressar / *A ingresar*
20/01/2025	462500	2	250001076614	1073255020	EUR* 453,09

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Titular / *Titular*
BERRIO RODRIGUEZ MARTIN

Identificador fiscal / *Identificador fiscal*
48440093T

I. BIENES INMUEBLES URBANA
CL FLORISTA 0091 0000 02 04 -

Identificació del valor / *Identificación del valor*
20194946250IU01R543073

BERRIO RODRIGUEZ MARTIN

9052146250025000107661410732550200004530 90

Les dades de caràcter personal que apareixen en este document seran tractades per l'Ajuntament de València, en qualitat de responsable, per a la finalitat indicada en aquesta documentació i, sobre la base del que es disposa en el Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679, podeu exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i d'altres contemplats en el reglament esmentat, conforme s'explica en la informació addicional de protecció de dades que podeu consultar en este enllaç http://www.valencia.es/val/politica-privacitat.

Los datos de carácter personal que aparecen en este documento serán tratados por el Ayuntamiento de València, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado reglamento, conforme se explica en la información adicional sobre protección de datos que puede consultar en este enlace http://www.valencia.es/cas/politica-privacidad.

Modelo: CARPAEPROVIN/1093/7

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Justificant de pagament / *Justificante de pago*

REFERÈNCIA DEL DOCUMENT DE PAGAMENT / *REFERENCIA DEL DOCUMENTO DE PAGO*

Comercio / *Comerç*

272073578 - Pago Telemático

Codi procediment de recaptació / *Codigo procedimiento de recaudación*		Descripció / *Descripción*			
9052180		**I. BIENES INMUEBLES URBANA**			
Data de control / *Fecha de Control*	Emissora / *Emisora*	Manera / *Modo*	Referència / *Referencia*	Identificació / *Identificación*	A ingressar / *A ingresar*
20/01/2025	**462500**	**2**	**250001076614**	**1073255020**	EUR* **453.09**

DADES DEL PAGAMENT / *DATOS DE PAGO*

Autorització / *Autorización*	Comanda / *Pedido*	Tipus de pagament / *Tipo de pago*	Data transacció / *Fecha transacción*
301095	**305328**	**MASTERCARD**	**11/01/2025 17:53**

es dades que heu facilitat en este formulari seran tractades per l'Ajuntament de alència, en qualitat de responsable, per a la finalitat indicada en esta documentació i, bre la base del que disposa el Reglament General de Protecció de Dades (UE) 16/679, podeu exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i d'altres ntemplats en el reglament esmentat, conforme s'explica en la informació addicional protecció de dades que podeu consultar en este enllaç: tp://www.valencia.es/val/politica-privacitat

Los datos facilitados por Ud. en este formulario serán tratados por el Ayuntamien de València, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en es documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acces rectificación, supresión y otros contemplados en el citado reglamento, conforme explica en la información adicional sobre protección de datos que puede consultar este enlace: http://www.valencia.es/cas/politica-privacidad.

JORGE CANO RICO
Nihil Prius Fide
Notario de Valencia

Exemplar per a l´interessat
Ejemplar para el interesado

LIQUIDACIÓ / *LIQUIDACIÓN:*

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES - NAT. URBANA

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

PERIODO: 2020 - ANUAL

Cognoms i nom o raó social
Apellidos y nombre o razón social
BERRIO RODRIGUEZ MARTIN

Identificador fiscal
Identificador fiscal
48440093T

Detall de la liquidació / *Detalle de la liquidación*

Concepte / *Concepto*: I. BIENES INMUEBLES URBANA
Objecte / *Objeto*: CL FLORISTA 0091 0000 02 04 -
Identificació del valor / *Identificación del valor*: 20204946250IU01R176281

Data fi voluntària: / ***Fecha fin voluntaria*:** 10/07/2020
Notif.d'apremi / *Notif.apremio*: 14/07/2021
Núm. fix / *Núm. fijo*: 2918581

EXP.GESTIÓN: EXP.CATASTRAL: IMPORTES EXPRESADOS EN €
REF.CATASTRAL: 4049512YJ2744G0028GE USO: RESIDENCIAL

AÑO VC	V.CATASTRAL SUELO	V.CATASTRAL CONSTRUCCIÓN	V.CATASTRAL
2020	7.878,61	37.575,14	45.453,75

BASE IMPONIBLE : 45.453,75 REDUCCIÓN : 0,00
BASE LIQUIDABLE : 45.453,75 T.GRAVAMEN: 0,7230 CUOTA INTEGRA: 328,63

CUOTA BONIFICADA: 0,00 CUOTA LÍQUIDA: 328,63
PARTICIPACIÓN INMUEBLE: 100% CUOTA LÍQUIDA PARTICIPADA: 328,63

DEUDA: 328,63

Total principal / *Total principal*	Total recàrrec / *Total recargo*	Total interessos / *Total intereses*	Costes / *Costas*	Ingressos a compte / *Ingresos a cuenta*	A ingresar / *A ingresar*
328,63	20% 65,73	57,60	0,00	0,00	**EUR* 451,96**

Data d'emisió / *Fecha de emisión*: 11/01/2025
Referència / *Referencia*: **250001076993**
Data límit d´ingrés / *Fecha límite de ingreso*: VEURE TERMINIS DE PAGAMENT / *VER PLAZOS DE PAGO*

Informació a l´interessat / *Información al interesado*

Validació / *Validación*:

Este document no allibera del pagament sense la validació o segell de l´entitat financera / *Este documento no libera del pago sin la validación o sello de la entidad financiera.*

CONTROL DE CAIXA / *CONTROL DE CAJA*

Forma i lloc de pagament / *Forma y lugar de pago*:

En www.valencia.es i en metàl·lic, caixers o qualsevol altra forma admesa bancàriament en les següents entitats financeres: Santander, BBVA, CAJAMAR i Caixa Popular, amb el corresponent document d'ingrés. / *En "www.valencia.es" y en metálico, cajeros o cualquier otra forma admitida bancariamente, en las siguientes entidades financieras: Santander, BBVA, CAJAMAR y Caixa Popular, con el correspondiente documento de ingreso.*

La finalització del periode voluntari de pagament, suposarà els recàrrecs del periode executiu (5,10 i 20%), interessos de demora i, si és procedent, les costes del art 28 i 26 LGT. Document reflex d´acte de tràmit no qualificat, no susceptible de recurs / *La finalización del periodo voluntario de pago, devengará los recargos del periodo ejecutivo (5,10 ó 20%), intereses de demora y, en su caso, costas del art 28 y 26 LGT. Documento reflejo de acto de trámite no cualificado, no susceptible de recurso.*

Codi procediment de recaptació
***Código procedimiento de recaudación*:** **9052180**
Exemplar per a l´entitat financera / *Ejemplar para la entidad financiera*

Control Intern / *Control Interno*	Emissora / *Emisora*	Manera / *Modo*	Referència / *Referencia*	Identificació / *Identificación*	A ingressar / *A ingresar*
20/01/2025	462500	2	250001076993	1073255020	EUR* 451,96

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Titular / *Titular*
BERRIO RODRIGUEZ MARTIN

Identificador fiscal / *Identificador fiscal*
48440093T

I. BIENES INMUEBLES URBANA
CL FLORISTA 0091 0000 02 04 -

Identificació del valor / *Identificación del valor*
20204946250IU01R176281

BERRIO RODRIGUEZ MARTIN

9052146250025000107699310732550200004519 60

Les dades de caràcter personal que apareixen en este document seran tractades per l'Ajuntament de València, en qualitat de responsable, per a la finalitat indicada en aquesta documentació i, sobre la base del que es disposa en el Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679, podeu exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i d'altres contemplats en el reglament esmentat, conforme s'explica en la informació addicional de protecció de dades que podeu consultar en este enllaç http://www.valencia.es/val/politica-privacitat.

Los datos de carácter personal que aparecen en este documento serán tratados por el Ayuntamiento de València, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado reglamento, conforme se explica en la información adicional sobre protección de datos que puede consultar en este enlace http://www.valencia.es/cas/politica-privacidad.

Modelo: CARPAEPROVIN/1093/7

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Justificant de pagament / *Justificante de pago*

REFERÈNCIA DEL DOCUMENT DE PAGAMENT / *REFERENCIA DEL DOCUMENTO DE PAGO*

Comercio / *Comerç*

272073578 - Pago Telemático

Codi procediment de recaptació / *Codigo procedimiento de recaudación*	Descripció / *Descripción*
9052180	**I. BIENES INMUEBLES URBANA**

Data de control / *Fecha de Control*	Emissora / *Emisora*	Manera / *Modo*	Referència / *Referencia*	Identificació / *Identificación*	A ingressar / *A ingresar*
20/01/2025	**462500**	**2**	**250001076993**	**1073255020**	EUR* **451.96**

DADES DEL PAGAMENT / *DATOS DE PAGO*

Autorització / *Autorización*	Comanda / *Pedido*	Tipus de pagament / *Tipo de pago*	Data transacció / *Fecha transacción*
323500	**305330**	**MASTERCARD**	**11/01/2025 18:01**

es dades que heu facilitat en este formulari seran tractades per l'Ajuntament de alència, en qualitat de responsable, per a la finalitat indicada en esta documentació i, bre la base del que disposa el Reglament General de Protecció de Dades (UE) 016/679, podeu exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i d'altres ntemplats en el reglament esmentat, conforme s'explica en la informació addicional protecció de dades que podeu consultar en este enllaç: tp://www.valencia.es/val/politica-privacitat

Los datos facilitados por Ud. en este formulario serán tratados por el Ayuntamien de València, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en es documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acces rectificación, supresión y otros contemplados en el citado reglamento, conforme explica en la información adicional sobre protección de datos que puede consultar este enlace: http://www.valencia.es/cas/politica-privacidad.

JORGE CANO RICO
Nihil Prius Fide
Notario de Valencia

Exemplar per a l´interessat
Ejemplar para el interesado

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

LIQUIDACIÓ / *LIQUIDACIÓN:*

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES - NAT. URBANA

PERIODO: 2021 - ANUAL

Cognoms i nom o raó social
Apellidos y nombre o razón social
BERRIO RODRIGUEZ MARTIN

Identificador fiscal
Identificador fiscal
48440093T

Detall de la liquidació / *Detalle de la liquidación*

Concepte / *Concepto*: I. BIENES INMUEBLES URBANA
Data fi voluntària: / ***Fecha fin voluntaria*:** 12/07/2021
Objecte / *Objeto*: CL FLORISTA 0091 02 04 -
Notif.d'apremi / *Notif.apremio*: 17/11/2021
Identificació del valor / *Identificación del valor*: 20214946250IU02R564507
Núm. fix / *Núm. fijo*: 2918581

Referencia Catastral:4049512YJ2744G0028GE Uso: Residencial

Año VC	V. Catastral Suelo	V. Catastral Construcción	V. Catastral
2021	7.878,61	37.575,14	45.453,75

Base Imponible 2021: 45.453,75
Base Liquidable 2021: 45.453,75 Tipo(%):0,7230 Cuota ínt.: 328,63

Cuota bonificada: 0,00 Cuota líquida: 328,63
% Cuota: 100,00% Cuota cotitular: 328,63

Deuda: 328,63

Total principal *Total principal*	Total recàrrec *Total recargo*		Total interessos *Total intereses*	Costes *Costas*	Ingressos a compte *Ingresos a cuenta*	A ingresar *A ingresar*
328,63	20%	65,73	45,23	0,00	0,00	**EUR* 439,59**

Data d'emisió / *Fecha de emisión*: 11/01/2025
Referència / *Referencia*: **250001077023**
Data límit d´ingrés / *Fecha límite de ingreso*: VEURE TERMINIS DE PAGAMENT / *VER PLAZOS DE PAGO*

Informació a l´interessat / *Información al interesado*

Validació / *Validación*:

Este document no allibera del pagament sense la validació o segell de l´entitat financera / *Este documento no libera del pago sin la validación o sello de la entidad financiera.*

CONTROL DE CAIXA / *CONTROL DE CAJA*

Forma i lloc de pagament / *Forma y lugar de pago*:

En www.valencia.es i en metàl·lic, caixers o qualsevol altra forma admesa bancàriament en les següents entitats financeres: Santander, BBVA, CAJAMAR i Caixa Popular, amb el corresponent document d'ingrés. / *En "www.valencia.es" y en metálico, cajeros o cualquier otra forma admitida bancariamente, en las siguientes entidades financieras: Santander, BBVA, CAJAMAR y Caixa Popular, con el correspondiente documento de ingreso.*

La finalització del periode voluntari de pagament, suposarà els recàrrecs del periode executiu (5,10 i 20%), interessos de demora i, si és procedent, les costes del art 28 i 26 LGT. Document reflex d´acte de tràmit no qualificat, no susceptible de recurs / *La finalización del periodo voluntario de pago, devengará los recargos del periodo ejecutivo (5,10 ó 20%), intereses de demora y, en su caso, costas del art 28 y 26 LGT. Documento reflejo de acto de trámite no cualificado, no susceptible de recurso.*

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Codi procediment de recaptació
Código procedimiento de recaudación*:** **9052180** **Exemplar per a l´entitat financera / *Ejemplar para la entidad financiera

Control Intern *Control Interno*	Emissora *Emisora*	Manera *Modo*	Referència / *Referencia*	Identificació *Identificación*	A ingressar / *A ingresar*
20/01/2025	462500	2	250001077023	1073255020	EUR* 439,59

Titular / *Titular*
BERRIO RODRIGUEZ MARTIN

Identificador fiscal / *Identificador fiscal*
48440093T

I. BIENES INMUEBLES URBANA
CL FLORISTA 0091 02 04 -

Identificació del valor / *Identificación del valor*
20214946250IU02R564507

BERRIO RODRIGUEZ MARTIN

9052146250025000107702310732550200000439590

Les dades de caràcter personal que apareixen en este document seran tractades per l'Ajuntament de València, en qualitat de responsable, per a la finalitat indicada en aquesta documentació i, sobre la base del que es disposa en el Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679, podeu exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i d'altres contemplats en el reglament esmentat, conforme s'explica en la informació addicional de protecció de dades que podeu consultar en este enllaç http://www.valencia.es/val/politica-privacitat.

Los datos de carácter personal que aparecen en este documento serán tratados por el Ayuntamiento de València, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado reglamento, conforme se explica en la información adicional sobre protección de datos que puede consultar en este enlace http://www.valencia.es/cas/politica-privacidad.

Modelo: CARPAEPROVIN/1093/7

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Justificant de pagament / *Justificante de pago*

REFERÈNCIA DEL DOCUMENT DE PAGAMENT / *REFERENCIA DEL DOCUMENTO DE PAGO*

Comercio / *Comerç*

272073578 - Pago Telemático

Codi procediment de recaptació / *Codigo procedimiento de recaudación*		Descripció / *Descripción*			
9052180		**I. BIENES INMUEBLES URBANA**			
Data de control / *Fecha de Control*	Emissora / *Emisora*	Manera / *Modo*	Referència / *Referencia*	Identificació / *Identificación*	A ingressar / *A ingresar*
20/01/2025	**462500**	**2**	**250001077023**	**1073255020**	EUR* **439.59**

DADES DEL PAGAMENT / *DATOS DE PAGO*

Autorització / *Autorización*	Comanda / *Pedido*	Tipus de pagament / *Tipo de pago*	Data transacció / *Fecha transacción*
339795	**305331**	**MASTERCARD**	**11/01/2025 18:06**

es dades que heu facilitat en este formulari seran tractades per l'Ajuntament de alència, en qualitat de responsable, per a la finalitat indicada en esta documentació i, bre la base del que disposa el Reglament General de Protecció de Dades (UE))16/679, podeu exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i d'altres ntemplats en el reglament esmentat, conforme s'explica en la informació addicional protecció de dades que podeu consultar en este enllaç: tp://www.valencia.es/val/politica-privacitat

Los datos facilitados por Ud. en este formulario serán tratados por el Ayuntamien de València, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en es documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acces rectificación, supresión y otros contemplados en el citado reglamento, conforme explica en la información adicional sobre protección de datos que puede consultar este enlace: http://www.valencia.es/cas/politica-privacidad.

JORGE CANO RICO
Nihil Prius Fide
Notario de Valencia

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Sede Electrónica del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DE VALOR DE REFERENCIA

Referencia catastral: 4049512YJ2744G0028GE

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL FLORISTA 91 Pl:02 Pt:04
46015 VALENCIA [Valencia]

Clase: Urbano

Uso principal: Residencial

Fecha de valor: 07/01/2025

Valor de referencia: 132.431,70

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro.

Solicitante: NOTARIA 164 DE VALENCIA [Valencia]

Finalidad: Tributación en Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Fecha de emisión: 07/01/2025

Documento firmado con CSV y sello de la **Dirección General del Catastro**
CSV: **S3924H977E5FT72SH** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 07/01/2025

Registradores
DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

MARIA DE LAS MERCEDES ALAMO ARROYO

Registrador de la Propiedad de

Calle Pintor Peyró, nº 12
46010 - VALENCIA (VLC)
Teléfono: 963897805
Fax: 963618927
Correo electrónico: valencia5@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

JORGE CANO RICO

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD:**N61CU68N**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionado con este documento)
Honorarios: 12,03 € más impuestos

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA NÚMERO CINCO

INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

La presente información registral tiene el valor de nota simple y, por tanto, es puramente informativa y no da fe del contenido de los asientos (art.222 de la Ley Hipotecaria). Esta información tiene carácter continuado conforme al artículo 354 a) RH.

Valencia a las 09:22 del 13 de Enero de 2025.

Código Registro: 46053

IDUFIR: 46053000791654

FINCA DE Nº: 41949

Tomo: 1137 Libro: 702 Folio: 118 Inscripción: 3

DATOS DE LA FINCA

Referencia catastral: 4049512YJ2744G0007MA

"Urbana.- Uno/Siete.- Plaza 13 y Trastero 8.- Espacio destinado a aparcamiento de vehículo, señalado con el número trece, que tiene como elemento vinculado el cuarto trastero señalado con el número ocho, en planta de sótano, del edificio en Valencia, calle Florista números ochenta y siete, ochenta y nueve y noventa y uno, comprensiva aquella de una superficie útil aproximada de doce metros cincuenta y tres decímetros cuadrados y este de cuatro metros ochenta decímetros cuadrados, lindante el todo: frente en línea quebrada de 3,19 m. y de 2,20 m. trastero 7 y zona viaria de acceso, derecha entrando en línea quebrada de 2,42 m. y 1,52 m. trastero 7 y el general del edificio, izquierda en línea de 4,20 m. plaza 14, y fondo en línea 4,86 m. el general del edificio. Cuota.- 2,07%."

TITULARIDAD

COSTA LEVANTE PATRIMONIAL, S.L. con NIF/CIF **B40604563** es titular **de la totalidad del pleno dominio**, por título de ADJUDICACION EN SUBASTA en virtud de Mandamiento administrativo, expedido por el/la Agencia Tributaria. Delegacion de Madrid. Equipo Nal de Enajenaciones, el día 12 de noviembre de 2021, con nº de procedimiento S2021R4686001119/0.
Inscripción: 3ª Tomo: 1.137 Libro: 702 Folio: 118 Fecha: 16 de febrero de 2022.

CARGAS PROPIAS

Nota fiscal, por el plazo de 5 años, Impuesto de TP/AJD, de fecha 16/02/22.

HIPOTECA a favor de **BANKINTER, SOCIEDAD ANONIMA** para responder de **14.790,00** euros de principal. Intereses ordinarios de 12 meses al 4,2 por ciento anual, hasta un máximo del 3,4 por ciento anual, por un importe de 502,86 euros. Intereses de demora de 36 meses al 14,2 por ciento anual, hasta un máximo del 13,4 por ciento anual, por un importe de 5.945,58 euros. 739,5 euros para costas y gastos. PLAZO: 180 meses a contar desde el 22 de marzo de 2023 con vencimiento el 22 de marzo de 2038. Formalizado en Escritura Pública, autorizada por el notario de Valencia Don Jorge Cano Rico, el día 22 de marzo de 2023, con nº de protocolo 794/2023. **Constituida en la inscripción 4ª**, al folio 118, del Tomo 1137, Libro 702 de fecha 17 de mayo de 2023.

Nota fiscal, por el plazo de 5 años, Impuesto de TP/AJD, de fecha 17/05/23.

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

Asientos pendientes de despacho:
NO hay documentos pendientes de despacho

INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
156/2025	09/01/2025 16:14:33	/	Instancia / ACC.INF.REG.	JORGE CANO RICO

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.
NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.
NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.
NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

---------- ADVERTENCIA ----------

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-
2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:
- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los

datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-
En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE VALENCIA 5 a día trece de Enero del año dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 2460539842303131

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

JORGE CANO RICO
Nihil Prius Fide
Notario de Valencia

Registradores
DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

MARIA DE LAS MERCEDES ALAMO ARROYO

Registrador de la Propiedad de

Calle Pintor Peyró, nº 12
46010 - VALENCIA (VLC)
Teléfono: 963897805
Fax: 963618927
Correo electrónico: valencia5@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

JORGE CANO RICO

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD:**N61CU68P**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionado con este documento)
Honorarios: 12,03 € más impuestos

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA NÚMERO CINCO

INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

La presente información registral tiene el valor de nota simple y, por tanto, es puramente informativa y no da fe del contenido de los asientos (art.222 de la Ley Hipotecaria). Esta información tiene carácter continuado conforme al artículo 354 a) RH.

Valencia a las 09:21 del 13 de Enero de 2025.

Código Registro: 46053

Datos registrales de la finca:

Finca: 41970

Referencia Catastral: 4049512YJ2744G0028GE
Datos Registrales: Tomo: 1556 Libro: 1014 Folio: 8 Inscripción: 9
CRU: 46053000792811

Descripción de la finca:

"Urbana.- Ocho.- Vivienda en segunda planta tipo F puerta cuatro, con acceso por el zaguán ubicado en la calle Florista de Valencia, situada en la segunda planta de viviendas, del edificio en Valencia, calle Florista números números ochenta y siete, ochenta y nueve y noventa y uno. Ocupa una superficie útil aproximada de setenta y tres metros treinta y ocho decímetros cuadrados y construida aproximada de ochenta y cinco metros veintiocho decímetros cuadrados, siendo su superficie construida con elementos comunes de cien metros veinticinco decímetros cuadrados aproximadamente. Cuenta con las dependencias propias para su uso. Linda mirando a la fachada principal del edificio: frente, vuelo de dicha fachada; derecha, el general del edificio; izquierda vivienda tipo E de su misma planta, hueco de ascensor y caja de escalera; y fondo, vuelo de la fachada posterior del edificio. Cuota. Le corresponde una cuota de participación sobre el edificio del que forma parte de 6,30%."

Es de advertir que la mercantil Costa Levante Patrimonial, SL adquirió el dominio de esta finca, por título de adjudicación en subasta, en virtud del documento administrativo, de fecha 12 de noviembre de 2021, por el Agencia Tributaria. Delegacion de Madrid. Equipo de Enajenaciones, *que causó la inscripción* 7ª, en la fecha 16 de febrero de 2022

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la

delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

Titular registral:

COSTA LEVANTE PATRIMONIAL, S.L. con N.I.F.: B40604563, en cuanto a **100,000000% del PLENO DOMINIO**
- Adquirida por Adjudicacion En Suba, en virtud del documento administrativo, de fecha 12 de noviembre de 2021, por el Agencia Tributaria. Delegacion de Madrid. Equipo Nal de Enajenaciones.
- Inscripción 7ª, en la fecha 16 de febrero de 2022

Cargas vigentes sobre la finca:

DE PROCEDENCIA
NO hay cargas registradas

PROPIAS DE LA FINCA

-AFECCIÓN.- Afección fiscal durante el plazo de cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose declarado exenta, según nota al margen de la la insc/anot. 6 de fecha 19 de enero de 2021.

-AFECCIÓN.- Afección fiscal durante el plazo de cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose declarado exenta, según nota al margen de la la insc/anot. 7 de fecha 16 de febrero de 2022.

-AFECCIÓN.- Afección fiscal durante el plazo de cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose declarado exenta, según nota al margen de la la insc/anot. 8 de fecha 12 de septiembre de 2022.

- ***HIPOTECA.***
  A favor de: *BANKINTER, SOCIEDAD ANÓNIMA*
  Participación: *TOTALIDAD*
  Capital Principal: *130.210,000 EUROS*
  Int. Ordinario Anual: *4.427,14 EUROS* ***Inic.:*** *4,2%* ***Máx.:*** *3,4%* ***Meses:*** *12*
  Int.Demora Anual: *52.344,42 EUROS* ***Inic.:*** *14,2%* ***Máx.:*** *13,4%* ***Meses:*** *36*
  Costas / Gastos: *6.510,5 EUROS*

Valor de Subasta: *218.225,2 EUROS*
Valor de Tasación: *218.225,2 EUROS*
Plazo Amortización: *180* MESES ***Desde:*** *22 de marzo de 2023*
Formalizada en escritura con fecha 22/03/23, autorizada en VALENCIA, por DON JORGE CANO RICO, nº de protocolo 794.
Inscripción: 9ª Tomo: 1.556 Libro: 1.014 Folio: 8 Fecha: 17/05/2023

-AFECCIÓN.- Afección fiscal durante el plazo de cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la la insc/anot. 9 de fecha 17 de mayo de 2023.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

Asientos pendientes de despacho:
NO hay documentos pendientes de despacho

INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
155/2025	09/01/2025 16:14:33	/	Instancia / ACC.INF.REG.	JORGE CANO RICO

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.
NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.
NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.
NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

---------- ADVERTENCIA ----------

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del

Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-
2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:
- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-
En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

(*) C.S.V. : 24605398A31954E7

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

bankinter

BANKINTER, S.A., con Domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana num. 29, y C.I.F. A-28157360, y en su nombre y representación los apoderados del mismo Miguel Ángel López de León Dominguez y José Javier Rosa Romero.

CERTIFICA

Que nuestro cliente COSTA LEVANTE PATRIMONIAL SL con CIF B40604563 figura como titular en la Hipoteca Consumo núm. ES0901280604160510041744, que grava la Fincas detalladas a continuación:

FINCA REGISTRAL NÚM.	DATOS REGISTRALES	RESPONSABILIDAD SOBRE LA DEUDA (%)
41949	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA 5, TOMO:1137, LIBRO: 702, FOLIO: 118, INSCRIPCIÓN: 4	10,2000%
41970	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA 5, TOMO:1556, LIBRO: 1014, FOLIO: 8, INSCRIPCIÓN: 9	89,8000%

Con los siguientes datos:
Comisión de subrogación: 0,50%
Comisión de cancelación total: 0,50%
Deuda pendiente a fecha de hoy:

Préstamo	Capital pte.	Intereses ptes.	Intereses diarios	Capital vencido pte. de pago	Intereses demora ptes. de pago	Intereses morosos ptes. de liquidar	Intereses vencidos pdtes. de pago	Comisiones vencidas ptes. de pago	Próx. Liquidación
Prestamo principal-0128060453100041744	151.960,60 EUROS	178,74 EUROS	14,90 EUROS	0,00 EUROS	0,00 EUROS	0,00 EUROS	0,00 EUROS	0,00 EUROS	22/01/2025
Total.....	151.960,60 EUROS	178,74 EUROS	14,90 EUROS	0,00 EUROS	0,00 EUROS	0,00 EUROS	0,00 EUROS	0,00 EUROS	

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda a petición del interesado, se expide la presente Certificación a 03/01/2025, cuya validez expirará en la próxima fecha de liquidación arriba indicada.

Este documento ha sido inscrito en el registro especial de certificados de esta entidad, con el número 20250103704.

BANKINTER, S.A.

p.p.

Fdo.: Miguel Ángel López de León Dominguez y José Javier Rosa Romero

bankinter Nacional

A.G. 4 VALENCIA bankinter VALENCIA

JORGE CANO RICO Notario de Valencia Nihil Prius Fide

CERTIFICADO DE DEUDAS COMUNITARIAS

D. **Carlos Moreno Collado**, administrador de fincas colegiado con el nº 2224 en el Ilustre colegio territorial de administradores de fincas de Valencia.

Por la presente **EXPONE:**

Que siendo el Administrador de la Comunidad de Propietarios "**Florista 87, 89 y 91 nº 15**" con el nº de **CIF: H-97648372** de Valencia y a los efectos previstos en el artículo 9.1 e) de la Ley de Propiedad Horizontal,

CERTIFICO: Que las propiedades nombradas como, **puerta nº 4, plaza nº 13 y trastero nº 8** sitos en la citada finca, se encuentran en la actualidad al corriente del pago de los recibos comunitarios. No constando por tanto en ésta Administración deuda alguna a favor de la Comunidad de Propietarios arriba indicada.

Todo ello sin perjuicio de lo establecido en la Ley 16/2009, de 13 de noviembre (BOE 275, de 14 de noviembre de 2009), de servicios de pago.

Y para que así conste, expido el presente certificado a las 11:12 horas del 13 de enero de 2025, a petición del interesado.

El secretario-administrador.

Firma

- En este documento se certifica que la vivienda se encuentra al corriente del pago de sus obligaciones vencidas.
- La cantidad e importe de las obligaciones ordinarias, así como de las extraordinarias no se recogen en este documento.
- Para la elaboración de este certificado en los casos de pago domiciliado, no se considerarán vencidos los importes que a fecha de la emisión del presente documento no se hayan pasado al cobro.
- Se considerarán pagados los recibos domiciliados en el momento que aparezca el ingreso en la cuenta de la comunidad.
- Se consideran pagados por transferencia una vez se haya recibido el justificante de la misma.
- En caso de devolución del recibo bancario o problemas con la transferencia ordenada después de la firma de la venta, será el nuevo propietario quien deba abonar el importe devuelto o no recibido.

JORGE CANO RICO
Nihil Prius Fide
Notario de Valencia

GENERALITAT VALENCIANA

IVACE
INSTITUT VALENCIÀ DE COMPETITIVITAT EMPRESARIAL

DOCUMENT DE REGISTRE CERTIFICACIÓ D'EFICIÈNCIA ENERGÈTICA D'EDIFICIS
DOCUMENTO DE REGISTRO CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

El següent edifici ha sigut inscrit en el Registre de Certificació d'Eficiència Energètica d'Edificis, amb les següents característiques:
El siguiente edificio ha sido inscrito en el Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios, con las siguientes características:

CODI DE REGISTRE / CÓDIGO DE REGISTRO: E2024VU107238

PROPIETARI / PROPIETARIO: COSTA LEVANTE PATRIMONIAL SL

CIF PROPIETARI / CIF PROPIETARIO: B40604563

TIPUS D'EDIFICI / TIPO DE EDIFICIO: VIVIENDA INDIVIDUAL

DIRECCIÓ DE L'EDIFICI / DIRECCIÓN DEL EDIFICIO: CALLE FLORISTA Nº 91, 2º, PTA. 4, 46015 Valencia (Valencia)

QUALIFICACIÓ D'EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA:

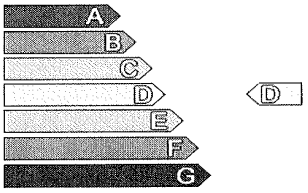

Valencia, a martes, 10 de diciembre de 2024.

Fdo: D.Felipe Javier Carrasco Torres
Secretario Autonómico de Industria, Comercio y Consumo por suplencia de la Dirección General del IVACE (Resolución de la Presidencia del IVACE de 27 de octubre de 2023)

Document generat a data / Documento generado a fecha 10/12/2024 9:49:08

Per a comprovar la validesa d'aquest document comprove el codi: E2024VU107238 en l'adreça web: gcee.aven.es

Para comprobar la validez de éste documento compruebe el código: E2024VU107238 en la dirección web: gcee.aven.es

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO ETIQUETA

DATOS DEL EDIFICIO

Normativa vigente construcción / rehabilitación

Año: 2005

NBE-CT-79

Referencia/s catastral/es

4049512YJ2744G0028GE

Tipo de edificio	VIVIENDA INDIVIDUAL
Dirección	CALLE FLORISTA Nº 91, 2º, PTA. 4
Municipio	Valencia
C.P.	46015
C. Autónoma	Comunitat Valenciana

ESCALA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

	Consumo de energía kW h / m² año	Emisiones Kg CO_2 / m² año
A más eficiente		
B		
C		
D		18
E	102	
F		
G menos eficiente		

REGISTRO

E2024VU107238

10/12/2034

Válido hasta dd/mm/aaaa

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme

IVACE INSTITUT VALENCIÀ DE COMPETITIVITAT EMPRESARIAL

ESPAÑA
Directiva 2010 / 31 / UE

Sabadell

Transferencia Emitida

2700 OFICINA DIGITAL 16-09-2024

Tel: 000000000 Fax: 000000000

Documento obtenido electrónicamente.
Válido, salvo discordancia con los registros del Banco.

Ordenante MARIA DEL CARME PEREZ ROBLES C CORA RAGA, 15 PTA 15 00000 - VALENCIA 46025 Referencia:								Fecha emisión 16-09-2024	Fecha valor de cargo en cuenta 16-09-2024
								IBAN cliente ordenante ES98 0081 1240 3900 0113 5422	
Beneficiario GESTASE ESPAÑA Referencia:								Cuenta/IBAN cliente beneficiario ES4600490450172110474572 BIC banco del beneficiario BSCHESMMXXX Banco del beneficiario BANCO SANTANDER S.A.	
Observaciones piso Referencia Proveedor Iniciación de Servicios de Pago (PISP):								Tipo de gastos COMPARTIDOS Canal origen INTERNET	Referencia 2700660999402737 Fecha valor pago 17-09-2024
Nominal EUR - 5.000,00 Contravalor -	% Comisión	Comisión	Correo	Swift	Gastos corresponsal	Com. adicional	Com. urgencia	Líquido EUR - 5.000,00	

XS214E-240916-E-OND-GBSE-0400-01-768062-247599-IAHISCDN

JORGE CANO RICO
Notario de Valencia
Nihil Prius Fide

Santander

TRANSFERENCIAS EMITIDAS
ORDEN DE TRANSFERENCIAS

FECHA: 17/09/2024

	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NUM. CUENTA
CCC	0049	0450	17	2110474572
IBAN	ES46	0049 0450 1721 1047 4572		

ADEUDAMOS EN SU CUENTA

FECHA OPERACION	ORDENANTE	BENEFICIARIO
17/09/2024	GESTASE COOP V	Costa Levante Patrimonial Sl

TIPO DE OPERACION	MONEDA	REFERENCIA
Transferencia internacional sepa	EUR	0049 0450 632 BBFHCWM

CUENTA DEL BENEFICIARIO	IMPORTE ORDENADO
ES3700815407060001461056	5000.00 EUR

CONCEPTO arras calle florista 91 PTA 4

DETALLE DE NUESTRAS COMISIONES

GASTOS POR CUENTA DE	TOTAL GASTOS	IMPORTE	FECHA VALOR
GASTOS COMPARTIDOS	0.00 EUR	5000.00 EUR	17/09/2024

Este justificante es provisional y carece de toda validez sin una autentificación explícita del banco

JORGE CANO RICO
Nihil Prius Fide
Notario de Valencia

Sabadell

Petición de transferencia

■ Transferencia ☐ Nómina (operaciones SEPA) ☐ Pensión (operaciones SEPA) ■ Target
☐ Valor día (divisas aceptadas)

Solicitante (titular o autorizado)
MARIA DEL CARMEN PÉREZ ROBLES, con NIF o pasaporte: 48594333W

Ordenante (titular si difiere del solicitante)
_____, con NIF o pasaporte: _____

Datos de la operación

■ Cargar en cuenta ☐ Efectivo

IBAN CLIENTE ORDENANTE																							
E	S	9	8	0	0	8	1	1	2	4	0	3	9	0	0	0	1	1	3	5	4	2	2

Por un importe de: 132.963,04 Divisa: euros
Importe (en letras): Ciento treinta y dos mil novecientos sesenta y tres euros y cuatro céntimos
☐ Orden periódica Periodicidad: _____ Fecha inicio: _____ Fecha fin: _____

Imputación de las comisiones y los gastos

☐ (SHA) COMPARTIDOS: Les autorizamos a adeudarnos sus comisiones y gastos como banco ordenante.
☐ (OUR) ORDENANTE: Les autorizamos a adeudarnos las comisiones y los gastos relacionados con esta transferencia, incluyendo los gastos del banco del beneficiario.
☐ (BEN) BENEFICIARIO: Adeuden sus gastos y comisiones al beneficiario.
En virtud del Real Decreto-Ley 19/2018, de 23 de noviembre, de Servicios de Pago en aquellas transferencias en que ambos prestadores de servicios de pago estén situados en el Espacio Económico Europeo (EEE) y que las operaciones sean realizadas en euros o moneda de algún otro estado miembro de la Unión Europea, los gastos serán compartidos por el ordenante y beneficiario de la orden de pago.

Banco beneficiario

IBAN / CUENTA DEL BENEFICIARIO (destino país sin IBAN)																													
E	S	1	8	0	1	2	8	0	6	0	4	1	7	0	1	0	0	0	3	6	1	1	3							

CÓDIGO BIC / SWIFT (destino no EEE)											

ABA ROUTING (pagos USD a EEUU sin BIC)												

BANCO BENEFICIARIO: nombre, población y país (destino no EEE sin BIC)

Beneficiario

Nombre: COSTA LEVANTE PATRIMONIAL
Dirección: _____
Población: _____
País: _____

Concepto: Cancelación ptmo ES9001280604160510041744
FR 41970 y 41949

Ref. beneficiario (pago SEPA): CORT

Instrucciones de cobro/pago (un máximo de tres seguros de cambio, incluido el cambio del día, y tres tramos de financiación)

☐ Operación con cambio asegurado ☐ Con financiación en _____ (divisa)

	Número de contrato	Importe
1		
2		
3		

	Vencimiento (indicar fecha o días)	Cuenta comercio exterior	Importe
1			
2			
3			

Les agradecemos que se sirvan financiar por los importes, los vencimientos y las divisas detallados, conforme a lo establecido y al amparo de la/s póliza/s que a tal efecto pudiéramos tener formalizada/s con Banco de Sabadell, S.A.
Por ello, les autorizamos desde este momento a adeudar en nuestra cuenta los intereses de la financiación, que serán los que correspondan a la moneda en que se ha establecido, y, si fuera el caso, a efectuar los cargos necesarios en nuestra cuenta con objeto de proceder a la compra de las divisas correspondientes.
Asimismo, les autorizamos al cargo del importe financiado y nos obligamos en el/los vencimiento/s arriba indicado/s, o a su primer requerimiento, a disponer de saldo suficiente en nuestra cuenta en la moneda de financiación correspondiente, o de ser otra, en el mismo contravalor al cambio del día cuya valoración corresponda al/a los vencimiento/s arriba indicado/s, o en su caso, al de su primer requerimiento.
Lea detenidamente las Condiciones que constan en el reverso antes de firmar la presente solicitud. La firma equivaldrá a su aceptación de las condiciones detalladas en la misma, incluidas las Condiciones del reverso.

Firma del solicitante (en caso de firma mancomunada verificar la firma de todos los intervinientes) V° B° oficina

Valencia 10 enero 2025

Condiciones

La realización de esta operación está sujeta al pago de las comisiones establecidas en las Tarifas de Comisiones y Gastos que declaro/ declaramos conocer y aceptar a través del anexo al contrato de la cuenta de cargo y que tengo/tenemos disponibles en las oficinas y en la web del banco al objeto de poder consultarlas.

De acuerdo con la normativa vigente en materia de servicios de pago en el mercado interior, en todas las operaciones de pago en euros realizadas dentro del Espacio Económico Europeo, se considerará a todos los efectos que el IBAN completo y técnicamente correcto del beneficiario equivale a su identificador único, en base al cual se efectúa el proceso de abono de la operación de pago.

Conozco/conocemos y consiento/consentimos que para el caso de que la operación se ejecute en divisa distinta al euro se aplicará el tipo de cambio de referencia acordado con el Banco que aparece publicado en la página Web del Banco (https://www.bsmarkets.com) en el subapartado "divisas", epígrafe "cambios de cierre". Por lo tanto, el importe informado puede ser diferente en el momento de la realización o liquidación de la operación.
Respecto al plazo máximo de ejecución de órdenes de transferencia:

a) Para las transferencias ordenadas en euros, cuando el Banco beneficiario esté situado dentro de la Unión Europea, el plazo máximo de ejecución por parte del banco será el día hábil siguiente a la fecha considerada como de recepción, salvo en las operaciones de pago iniciadas en papel que será de dos días hábiles. Para asegurar la ejecución de la orden de transferencia en el día, deberá realizar la solicitud antes de las 13 horas.
b) Para el resto de transferencias se ejecutarán a la mayor brevedad posible en función de los Bancos corresponsales o de los Mercados de Divisas que se hayan de utilizar a tal efecto, salvo en las intracomunitarias para las que el plazo de ejecución será de 4 días hábiles.

Como ordenante/s de la operación incorporada en el presente documento, en caso de transferencia periódica conozco/conocemos y consiento/consentimos que el importe más las comisiones y gastos de esta transferencia sean cargados en cuenta a partir de la fecha de inicio, con la periodicidad y hasta la fecha de caducidad indicada en este documento. En caso de coincidir la fecha de emisión de la orden periódica en día festivo el ordenante da instrucciones para que ésta se emita el día hábil anterior.

Los datos consignados constituyen declaración a efectos de lo que se prevé en la legislación vigente sobre transacciones económicas con el exterior. Soy/Somos conocedores de que la falta de veracidad de los mismos puede ser constitutiva de infracción.

Información básica sobre protección de datos personales:
Responsable: Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social: Avda. Óscar Esplá, núm. 37, 03007 Alicante. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: DataProtectionOfficer@bancsabadell.com
Finalidades y legitimación: La finalidad principal es la gestión y el desarrollo de la presente solicitud/operación, basada su legitimación en la propia ejecución de la misma.
Destinatarios: No se cederán datos a terceros salvo obligación legal o a entidades y/o terceros que resulten necesarios para la ejecución y/o desarrollo de la solicitud/operación.
Tratamiento de órdenes de transferencia de Fondos: En el caso de órdenes de transferencias de fondos, las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como los sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados a los que se transmitan los datos para llevar a cabo la transacción, pueden estar obligados a facilitar información sobre la transacción a las autoridades u organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales. En el caso de que dichos tratamientos impliquen transferencias internacionales de datos, se informa que las mismas son necesarias para la ejecución de la solicitud/operación.
Procedencia de los datos: El propio solicitante/ordenante.
Acceso a datos personales de terceros: En caso que en el marco de la presente solicitud/operación, el titular comunique al banco datos de carácter personal de terceros, el banco se obliga a no aplicar o utilizar estos datos de carácter personal para finalidades diferentes de aquellas para las cuales le han sido comunicados, así como a no cederlos ni tan solo para su conservación a otras personas. Así mismo, se obliga a adoptar en relación con estos datos las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad y evitar la alteración, el tratamiento o el acceso no autorizado.
Derechos: Puede dirigirse por escrito a la unidad Derechos Protección de Datos del banco a través de su domicilio social u oficinas o a través de la dirección de correo electrónico siguiente: Ejercicioderechosprotecdatos@bancsabadell.com, con la finalidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad y para ejercitar el derecho a oponerse a decisiones individuales automatizadas que puedan afectarle significativamente o comportarle efectos jurídicos, de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento de la UE 2016/679.
Información adicional: Puede obtener información adicional en el Anexo publicado en la web del banco (www.bancsabadell.com, apartado "Información a clientes" "Anexo información detallada sobre protección de datos de carácter personal") o en cualquiera de las oficinas del Banco.

El/Los solicitante/s reconoce/n haber recibido un ejemplar del presente documento y haber recibido del banco las explicaciones previas y adecuadas sobre las características de la operación a que se refiere y sus efectos, así como cuantas informaciones complementarias ha/n solicitado para poder adoptar una decisión informada y poder comparar ofertas similares y evaluar la adecuación de la operación a sus necesidades, intereses y situación financiera.

JORGE CANO RICO
Nihil Prius Fide
Notario de Valencia

Sabadell

Petición de transferencia

■ Transferencia ☐ Nómina (operaciones SEPA) ☐ Pensión (operaciones SEPA) ■ Target
☐ Valor día (divisas aceptadas)

Solicitante (titular o autorizado)
MARIA DEL CARMEN PÉREZ ROBLES, con NIF o pasaporte: 48594333W

Ordenante (titular si difiere del solicitante)
_____, con NIF o pasaporte: _____

Datos de la operación

■ Cargar en cuenta ☐ Efectivo

IBAN CLIENTE ORDENANTE																							
E	S	9	8	0	0	8	1	1	2	4	0	3	9	0	0	0	1	1	3	5	4	2	2

Por un importe de: 85.666,56 Divisa: euros
Importe (en letras): Ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y séis euros y cincuenta y séis céntimos

☐ Orden periódica Periodicidad: _____ Fecha inicio: _____ Fecha fin: _____

Imputación de las comisiones y los gastos

☐ (SHA) COMPARTIDOS: Les autorizamos a adeudarnos sus comisiones y gastos como banco ordenante.
☐ (OUR) ORDENANTE: Les autorizamos a adeudarnos las comisiones y los gastos relacionados con esta transferencia, incluyendo los gastos del banco del beneficiario.
☐ (BEN) BENEFICIARIO: Adeuden sus gastos y comisiones al beneficiario.
En virtud del Real Decreto-Ley 19/2018, de 23 de noviembre, de Servicios de Pago en aquellas transferencias en que ambos prestadores de servicios de pago estén situados en el Espacio Económico Europeo (EEE) y que las operaciones sean realizadas en euros o moneda de algún otro estado miembro de la Unión Europea, los gastos serán compartidos por el ordenante y beneficiario de la orden de pago.

Banco beneficiario

IBAN / CUENTA DEL BENEFICIARIO (destino país sin IBAN)																													
E	S	1	8	0	1	2	8	0	6	0	4	1	7	0	1	0	0	0	3	6	1	1	3						

CÓDIGO BIC / SWIFT (destino no EEE)											

ABA ROUTING (pagos USD a EEUU sin BIC)													

BANCO BENEFICIARIO: nombre, población y país (destino no EEE sin BIC)

Beneficiario

Nombre: COSTA LEVANTE PATRIMONIAL
Dirección: _____
Población: _____
País: _____

Concepto: Compra venta vivienda, garaje y trastero
C/Florista 91, 3
_____
Ref. beneficiario (pago SEPA): _____

Instrucciones de cobro/pago (un máximo de tres seguros de cambio, incluido el cambio del día, y tres tramos de financiación)

☐ Operación con cambio asegurado ☐ Con financiación en _____ (divisa)

	Número de contrato	Importe
1		
2		
3		

	Vencimiento (indicar fecha o días)	Cuenta comercio exterior	Importe
1			
2			
3			

Les agradecemos que se sirvan financiar por los importes, los vencimientos y las divisas detallados, conforme a lo establecido y al amparo de la/s póliza/s que a tal efecto pudiéramos tener formalizada/s con Banco de Sabadell, S.A.
Por ello, les autorizamos desde este momento a adeudar en nuestra cuenta los intereses de la financiación, que serán los que correspondan a la moneda en que se ha establecido, y, si fuera el caso, a efectuar los cargos necesarios en nuestra cuenta con objeto de proceder a la compra de las divisas correspondientes.
Asimismo, les autorizamos al cargo del importe financiado y nos obligamos en el/los vencimiento/s arriba indicado/s, o a su primer requerimiento, a disponer de saldo suficiente en nuestra cuenta en la moneda de financiación correspondiente, o de ser otra, en el mismo contravalor al cambio del día cuya valoración corresponda al/a los vencimiento/s arriba indicado/s, o en su caso, al de su primer requerimiento.
Lea detenidamente las Condiciones que constan en el reverso antes de firmar la presente solicitud. La firma equivaldrá a su aceptación de las condiciones detalladas en la misma, incluidas las Condiciones del reverso.

Firma del solicitante (en caso de firma mancomunada verificar la firma de todos los intervinientes) V° B° oficina

Valencia 12 enero 2025

Condiciones

La realización de esta operación está sujeta al pago de las comisiones establecidas en las Tarifas de Comisiones y Gastos que declaro/ declaramos conocer y aceptar a través del anexo al contrato de la cuenta de cargo y que tengo/tenemos disponibles en las oficinas y en la web del banco al objeto de poder consultarlas.

De acuerdo con la normativa vigente en materia de servicios de pago en el mercado interior, en todas las operaciones de pago en euros realizadas dentro del Espacio Económico Europeo, se considerará a todos los efectos que el IBAN completo y técnicamente correcto del beneficiario equivale a su identificador único, en base al cual se efectúa el proceso de abono de la operación de pago.

Conozco/conocemos y consiento/consentimos que para el caso de que la operación se ejecute en divisa distinta al euro se aplicará el tipo de cambio de referencia acordado con el Banco que aparece publicado en la página Web del Banco (https://www.bsmarkets.com) en el subapartado "divisas", epígrafe "cambios de cierre". Por lo tanto, el importe informado puede ser diferente en el momento de la realización o liquidación de la operación.
Respecto al plazo máximo de ejecución de órdenes de transferencia:

a) Para las transferencias ordenadas en euros, cuando el Banco beneficiario esté situado dentro de la Unión Europea, el plazo máximo de ejecución por parte del banco será el día hábil siguiente a la fecha considerada como de recepción, salvo en las operaciones de pago iniciadas en papel que será de dos días hábiles. Para asegurar la ejecución de la orden de transferencia en el día, deberá realizar la solicitud antes de las 13 horas.
b) Para el resto de transferencias se ejecutarán a la mayor brevedad posible en función de los Bancos corresponsales o de los Mercados de Divisas que se hayan de utilizar a tal efecto, salvo en las intracomunitarias para las que el plazo de ejecución será de 4 días hábiles.

Como ordenante/s de la operación incorporada en el presente documento, en caso de transferencia periódica conozco/conocemos y consiento/consentimos que el importe más las comisiones y gastos de esta transferencia sean cargados en cuenta a partir de la fecha de inicio, con la periodicidad y hasta la fecha de caducidad indicada en este documento. En caso de coincidir la fecha de emisión de la orden periódica en día festivo el ordenante da instrucciones para que ésta se emita el día hábil anterior.

Los datos consignados constituyen declaración a efectos de lo que se prevé en la legislación vigente sobre transacciones económicas con el exterior. Soy/Somos conocedores de que la falta de veracidad de los mismos puede ser constitutiva de infracción.

Información básica sobre protección de datos personales:
Responsable: Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social: Avda. Óscar Esplá, núm. 37, 03007 Alicante. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: DataProtectionOfficer@bancsabadell.com
Finalidades y legitimación: La finalidad principal es la gestión y el desarrollo de la presente solicitud/operación, basada su legitimación en la propia ejecución de la misma.
Destinatarios: No se cederán datos a terceros salvo obligación legal o a entidades y/o terceros que resulten necesarios para la ejecución y/o desarrollo de la solicitud/operación.
Tratamiento de órdenes de transferencia de Fondos: En el caso de órdenes de transferencias de fondos, las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como los sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados a los que se transmitan los datos para llevar a cabo la transacción, pueden estar obligados a facilitar información sobre la transacción a las autoridades u organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales. En el caso de que dichos tratamientos impliquen transferencias internacionales de datos, se informa que las mismas son necesarias para la ejecución de la solicitud/operación.
Procedencia de los datos: El propio solicitante/ordenante.
Acceso a datos personales de terceros: En caso que en el marco de la presente solicitud/operación, el titular comunique al banco datos de carácter personal de terceros, el banco se obliga a no aplicar o utilizar estos datos de carácter personal para finalidades diferentes de aquellas para las cuales le han sido comunicados, así como a no cederlos ni tan solo para su conservación a otras personas. Así mismo, se obliga a adoptar en relación con estos datos las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad y evitar la alteración, el tratamiento o el acceso no autorizado.
Derechos: Puede dirigirse por escrito a la unidad Derechos Protección de Datos del banco a través de su domicilio social u oficinas o a través de la dirección de correo electrónico siguiente: Ejercicioderechosprotecdatos@bancsabadell.com, con la finalidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad y para ejercitar el derecho a oponerse a decisiones individuales automatizadas que puedan afectarle significativamente o comportarle efectos jurídicos, de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento de la UE 2016/679.
Información adicional: Puede obtener información adicional en el Anexo publicado en la web del banco (www.bancsabadell.com, apartado "Información a clientes" "Anexo información detallada sobre protección de datos de carácter personal") o en cualquiera de las oficinas del Banco.

El/Los solicitante/s reconoce/n haber recibido un ejemplar del presente documento y haber recibido del banco las explicaciones previas y adecuadas sobre las características de la operación a que se refiere y sus efectos, así como cuantas informaciones complementarias ha/n solicitado para poder adoptar una decisión informada y poder comparar ofertas similares y evaluar la adecuación de la operación a sus necesidades, intereses y situación financiera.

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.° 58/25 ----------

Doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE. ----------

Signado y firmado: Jorge Cano Rico.- Rubricado y sellado. ----------

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.° 58/25 ----------

Deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el hash 548CB885C7BFDFB14AF0E2B6E9078926 correspondiente a la matriz y el hash 71CCCD81B89E64AD92C166AF1854EB4E correspondiente a los unidos, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE. ----------

Signado y firmado: Jorge Cano Rico.- Rubricado y sellado. ----------